

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE FISCALIZAR EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ARTES Y CIENCIAS SOCIALES (ARCIS)

Sesión 6ª, celebrada en lunes 10 de noviembre de 2014,
de 15.09 a 17.44 horas.

SUMARIO: Expusieron:

- Don Francisco Martínez Concha, Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación y
- Don Cristian Cortes, Presidente del Sindicato N°2 de Funcionarios y Académicos de la Universidad Arcis.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión accidentalmente el diputado señor Carlos Abel Jarpa.

Actuó como Abogada Secretaria Accidental de la Comisión la señora María Teresa Calderón y como Abogada Ayudante la señorita Sylvia Iglesias Campos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión señoras Karol Cariola y Yasna Provoste y los señores Juan Luis Castro, Juan Antonio Coloma, Carlos Abel Jarpa, José Antonio Kast, Felipe Letelier, Nicolás Monckeberg, Christian Urizar y Osvaldo Urrutia.

El diputado señor Diego Paulsen fue reemplazado por el Diputado Berger, Bernardo.

III.- INVITADOS

Concurrieron como invitados don Francisco Martínez Concha, Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación

y don Cristian Cortes, Presidente del Sindicato N°2 de Funcionarios y Académicos de la Universidad Arcis.

IV.- CUENTA

1) Oficio N°11.562 del Secretario General de la Corporación, por el que informa que el diputado señor Matías Walker Prieto reemplazará de forma permanente a la diputada señora Cristina Girardi Lavín.

2) Ord. N° 3935 de fecha 24 de octubre de 2014, del Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Educación por el que informa que a la fecha de ese oficio aún no estaba terminada la investigación que esa instancia realizaba respecto de la Universidad ARCIS.

Agrega que una vez terminado el informe deben guardar debida reserva de su contenido hasta que la resolución que ordenó la investigación quede ejecutoriada o bien la universidad disponga de los recursos que la ley le otorga o habiendo transcurridos los plazos legales

3) Comunicación del Jefe de Bancada DC por la que comunica que el diputado señor Matías Walker será reemplazado por el diputado señor Sergio Espejo por esta sesión.

4) Carta del señor Conservador de Bienes Raíces, don Luis Maldonado Croqueville, por al cual responde al oficio N°19 enviado por esta Comisión solicitando:

a) Copia del certificado de dominio vigente, como los títulos anteriores que consten en los registros desde 1994 a la fecha de los siguientes bienes inmuebles: Huérfanos N° 1710, Huérfanos 1724 y Libertad 53, todas ubicadas en la comuna de Santiago, región Metropolitana

b) Los mismos antecedentes, en el mismo periodo, respecto de actas o escrituras públicas referidas a la Corporación Universidad ARCIS o Universidad ARCIS, sociedad Nazareno S.A., Ediciones ICAL Ltda, ICAL S.A., Inmobiliaria Libertad S.A., Inversiones Salvador S.A., Marambio y Rodríguez S.A. y Comercial Cañaverl S.A.

5) Carta del señor Max Marambio de fecha 10 del mes en curso, por la cual responde al oficio remitido por esta Comisión referidos al préstamo de 9 millones de dólares a BANDES.

6) Comunicación de la Bancada de RN por la cual comunica que el señor diputado Berger reemplazará por esta sesión al diputado señor Paulsen.

7) Nota del señor Juan Andrés Lagos por que se excusa de asistir a la sesión.

V.- ACUERDOS.

1) Oficiar al Ministro de Educación para solicitar que reciba al Sindicato N° 2 de trabajadores de la Universidad ARCIS, presidido por don Cristián Cortez Durán, quien expuso ante esta Comisión la situación laboral que enfrentan sus integrantes.

2) Oficiar al Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación para solicitar la remisión del Informe Final de la investigación llevada a cabo respecto a la Universidad Arcis, una vez que la normativa que rige dicho procedimiento permita su publicidad.

3) Oficiar al señor Conservador de Bienes Raíces de Santiago, don Luis Maldonado Croqueville con el objeto de solicitar que remita copia de los títulos de dominio donde constan las inscripciones de compraventas realizadas por la Inmobiliaria Libertad que se encuentran inscritas en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, cuya individualización es la siguiente:

- Fojas 70.295, Número 107.026 de 2012
- Fojas 70.295, Número 107.027 de 2012
- Fojas 70.294, Número 107.024 de 2012
- Fojas 70.294, Número 107.025 de 2012
- Fojas 70.293, Número 107.023 de 2012
- Fojas 50.071, Número 75.817 de 2013
- Fojas 50.070, Número 75.816 de 2013

- Fojas 50.070, Número 75.815 de 2013
- Fojas 50.070, Número 75.814 de 2013

4) Oficiar al señor Archivero Judicial de Santiago, don Julián Miranda Oses, con el objeto de solicitar que remita copia de las escrituras de compraventas realizadas por la Inmobiliaria Libertad que se encuentran inscritas en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, cuya individualización es la siguiente:

- Fojas 70.295, Número 107.026 de 2012
- Fojas 70.295, Número 107.027 de 2012
- Fojas 70.294, Número 107.024 de 2012
- Fojas 70.294, Número 107.025 de 2012
- Fojas 70.293, Número 107.023 de 2012
- Fojas 50.071, Número 75.817 de 2013
- Fojas 50.070, Número 75.816 de 2013
- Fojas 50.070, Número 75.815 de 2013
- Fojas 50.070, Número 75.814 de 2013

5) Oficiar al señor Conservador de Bienes Raíces de Santiago, don Luis Maldonado Croqueville con el objeto de solicitar que remita copia de las inscripciones donde constan los aportes realizados por la Universidad ARCIS que se encuentran en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, cuya individualización es la siguiente:

- Fojas 165, Número 274 de 2005
- Fojas 165, Número 273 de 4005
- Fojas 164, Número 272 de 2005
- Fojas 164, Número 271 de 2005
- Fojas 4589, Número 5108 de, 2005
- Fojas 4588, Número 5107 de 2005
- Fojas 4588, Número 5105 de 2005
- Fojas 4588, Número 5106 de 2005

6) Acordó oficiar al señor Archivero Judicial de Santiago, don Julián Miranda Oses con el objeto de solicitar que remita copia de las escrituras donde constan los aportes realizados por la Universidad ARCIS que se encuentran en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, cuya individualización es la siguiente:

- Fojas 165, Número 274 de 2005
- Fojas 165, Número 273 de 4005
- Fojas 164, Número 272 de 2005

- Fojas 164, Número 271 de 2005
- Fojas 4589, Número 5108 de, 2005
- Fojas 4588, Número 5107 de 2005
- Fojas 4588, Número 5105 de 2005
- Fojas 4588, Número 5106 de 2005

7) Oficiar al Banco Central de Chile y al Servicio de Impuestos Internos, respectivamente con el objeto de solicitar que remitan copia del requerimiento de información, y su respuesta, efectuado por la División de Educación Superior del Ministerio de Educación a dichas instituciones, en el marco de la investigación llevada a cabo a la Universidad ARCIS

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de la Corporación.

Se adjunta a esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:44 horas.

CARLOS ABEL JARPA
Presidente Accidental de la Comisión

ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE FISCALIZAR EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ARTES Y CIENCIAS SOCIALES (ARCIS)

Sesión 6ª, celebrada en lunes 10 de noviembre de 2014,
de 15.09 a 17.44 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside, en forma accidental, el diputado señor Carlos Abel Jarpa.

Asisten las diputadas señoras Karol Cariola y Yasna Provoste, y los diputados señores Juan Luis Castro, Juan Antonio Coloma, José Antonio Kast, Sergio Espejo, Felipe Letelier, Nicolás Monckeberg, Christian Urizar, Osvaldo Urrutia, Jaime Bellolio y Bernardo Berger.

Concurren como invitados los señores Cristián Cortés y Héctor Salazar, presidente y tesorero del Sindicato Nº 2 de Funcionarios y Académicos de la Universidad Arcis, y Francisco Martínez, jefe de la división de Educación Superior del Ministerio de Educación.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 4ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, ¿llegó el documento de Max Marambio?

El señor **HALABI** (Secretario).- Sí.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, solicito que el documento se distribuya a los diputados.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, recién llegó la excusa del señor Juan Andrés Lagos, quien no podrá asistir a la sesión.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Se hará entrega de los

antecedentes enviados por el señor Max Marambio a los integrantes de la Comisión.

Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, todos conocemos lo que le sucedió al señor Juan Andrés Lagos y lo lamentamos. No obstante, quiero tener copia de la excusa que él presenta, porque se han publicado declaraciones en la prensa respecto de situaciones que ha planteado el presidente del Partido Comunista y él es el secretario general de ese conglomerado.

Además, solicito que el señor Juan Andrés Lagos sea citado para la próxima sesión. Considero que sería positivo realizar una sesión extraordinaria el miércoles, y citarlo para ese día en su calidad de funcionario público.

Señor Presidente, le hago entrega, para que se distribuya a los parlamentarios, de una copia del reportaje del portal El Libro, el cual da cuenta de bastantes situaciones respecto de la Universidad Arcis y de las sociedades Nazareno y Libertad. La idea es anexar el documento a los antecedentes de la Comisión.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Señor diputado, se dará copia a los señores diputados.

Tiene la palabra el señor Secretario para leer la carta del señor Juan Andrés Lagos.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, dice lo siguiente: Por razones de fuerza mayor, me he visto impedido de asistir hoy a la Comisión. Lamento que hechos que me afectan directamente me impidan estar presente en la sesión. Juan Andrés Lagos. Periodista.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Christian Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, en primer lugar, cabe recordar que el señor Juan Andrés Lagos ha tenido la voluntad de concurrir. Hace algunas sesiones se presentó y no pudo intervenir por falta de tiempo.

En segundo lugar, quiero manifestar el rechazo absoluto a la situación que lo afecta, cualquiera sean sus causas, y espero que dicho acto no tenga relación con su participación en esta Comisión.

Señor Presidente, debemos ser enérgicos, y le solicito que la Comisión públicamente manifieste su rechazo a lo ocurrido.

Además, considero que la nueva citación al señor Lagos debe contemplar sus posibilidades de asistir, porque si lo citamos y no se ha recuperado de la situación no tiene sentido.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, en primer lugar, me sumó a las palabras del diputado Christian Urizar.

La ausencia del señor Juan Andrés Lagos responde a una situación muy lamentable. Es una agresión a un funcionario de Gobierno quien, además, es secretario general del Partido Comunista de Chile.

Por lo tanto, pido que públicamente los diputados de esta Comisión investigadora manifiesten su rechazo a dicha agresión, pues se trata de uno de nuestros invitados.

En segundo lugar, quiero referirme a la citación que propuso el diputado José Antonio Kast.

Señor Presidente, estamos investigando un periodo en el cual Juan Andrés Lagos no se desempeñaba como funcionario de Gobierno, Por lo tanto, no se trata de una citación, sino de una invitación.

Además, el señor Lagos está en absoluta disposición a asistir, de hecho así lo ha manifestado, y concurrirá cuando las indicaciones médicas lo permitan.

En la actualidad, el señor Juan Andrés Lagos se encuentra en reposo, pues la agresión de la cual fue víctima fuera de su casa principalmente fue en su cabeza. De hecho, se están evaluando algunos exámenes, entre ellos un escáner y otras cosas.

Por lo tanto, solicito que se revise el Reglamento para definir si se puede hablar de citación, pues más bien su presencia responde a su calidad de particular, y de manera voluntaria puede entregar los antecedentes.

Reitero, como señaló en su carta de excusa, el señor Lagos tiene toda la voluntad de asistir, tal como lo hizo la semana pasada, oportunidad en que no alcanzó a exponer.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, deseo sumarme al rechazo del ataque cobarde que sufrió el señor Juan Andrés Lagos.

La Bancada de la Democracia Cristiana, representada por los diputados Matías Walker, Víctor Torres y quien habla, al día siguiente de ocurrido el hecho manifestó públicamente su rechazo.

Ahora, en relación con el segundo tema planteado por la diputada Karol Cariola, considero que el señor Secretario es quien debe aclarar el punto, conforme al Reglamento.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, la Comisión es la instancia que está llevando a cabo la presente investigación y ella deberá determinar si durante el periodo en que el señor Juan Andrés Lagos

se ha desempeñado como asesor del Ministerio del Interior, que entiendo es desde marzo a la fecha, también se sucedieron hechos que afecten su calidad de funcionario.

En definitiva, depende de la Comisión, pues ella decide si los hechos investigados están dentro del periodo en que él ha sido funcionario público.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, para nosotros es citación, porque claramente en el ejercicio de su cargo, como funcionario público, ha emitido opiniones públicas respecto de la situación que hoy está ocurriendo en la Universidad Arcis.

Además, también ha habido vinculaciones con el Ministerio de Educación. De hecho, en algún momento el señor Lagos iría como asesor a dicha Cartera y aquello no prosperó.

Por lo tanto, queremos que sea citado, como funcionario público por este periodo.

Ahora, si el señor Juan Andrés Lagos, estando presente, quiere hablar de lo que ocurrió en la Arcis, sería bastante prudente, porque estuvo muchos años a cargo de la universidad, desde 2008 hasta 2012, y antes fue miembro de la corporación –no del directorio-, pero ahí no tenemos por qué citarlo, pero sí por el período en que hoy está ejerciendo como funcionario público.

Por otra parte, me sumo al repudio de las acciones que fue víctima, pero también quiero que la Comisión, en la misma línea, manifieste su condena a las palabras del presidente del Partido Comunista, quien ha señalado que el clima anticomunista lo he generado yo, como persona natural, y aquello es inaceptable. Una cosa es que estemos investigando situaciones que ocurrieron en la Universidad Arcis y otra que el presidente del Partido Comunista, del cual el señor Juan Andrés Lagos es secretario general, diga en todos los medios de comunicación que hay un responsable de la situación que le sucedió al señor Lagos y que es José Antonio Kast. Eso es inaceptable.

Por lo tanto, si se hace una declaración pública, debe incluir la condena a las palabras del presidente del Partido Comunista.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, con el ánimo de resguardar el interés de esta Comisión quisiera que volviéramos al mandato, el cual es absolutamente claro respecto de la situación de los trabajadores de la Arcis, de su situación financiera y sobre su acreditación, ya que la última fue hasta 2012. Todas estas situaciones investigadas no tienen relación con el actual rol que cumple el señor Juan Andrés Lagos al interior del

Gobierno de la Presidenta Bachelet, como asesor del Ministerio del Interior.

Hago esa diferenciación porque se ha malinterpretado la necesidad de citación por actos de Gobierno.

Reitero, ustedes han sido testigo que durante las últimas semanas, a propósito de que algunos sectores políticos, particularmente vinculados a la UDI, que no quieren que se investigue la situación del caso Penta, se han opuesto a que se haga una investigación de las Comisiones Investigadoras. Incluso, para ello se acudió a la Comisión de Constitución, la que sacó una resolución sobre el mandato que tienen las Comisiones Investigadoras. Esa resolución es bastante clara, en el artículo 52 de la Constitución, y en el Reglamento de la Cámara de Diputados, al indicar que esta Comisión tiene el objeto de investigar actos de Gobierno vinculados a su mandato.

Por lo tanto, frente a eso, quiero reforzar la necesidad de hacer una aclaración. Creo que la respuesta del Secretario es demasiado ambigua porque el actual asesor del Ministerio del Interior no era asesor en el período que estamos investigando, de acuerdo con el mandato de esta Comisión. Entonces, es una invitación y no una citación.

Insisto en que el señor Juan Andrés Lagos ha demostrado, desde el principio, su voluntad de venir. Ya lo hizo en la sesión anterior. Ahora mandó una justificación lamentando no poder asistir, y esperamos que pueda concurrir lo antes posible. Sin embargo, es una invitación y no una citación. Solicito que eso quede claro.

Respecto de la solicitud del señor Kast, en torno a que la Comisión condene las palabras del presidente del Partido Comunista de Chile, no es menester de esta Comisión hacerlo.

Considero que si él tiene un pronunciamiento que hacer respecto de lo que se ha dicho por la vía de la prensa, debe hacerlo por el mismo medio. Por lo demás, lo que él dijo no es real, no es lo que dijo el presidente del Partido Comunista. Es cosa de revisar la prensa.

Me opongo a que esta Comisión condene las declaraciones de prensa del presidente de un partido, porque tienen que ver con un hecho puntual y, además, no están bien relatadas en las palabras expuestas por el diputado José Antonio Kast.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Señoras y señores diputados, se ha pedido que se invite, pero quiero señalar que don Juan Andrés Lagos estuvo en la sesión pasada, así es que claramente tiene deseos de cooperar con esta Comisión; además, presentó sus excusas.

Como hay diputados que quieren invitarlo y otros citarlo, someteré a votación la citación.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, vamos a votar algo que va en contra del Reglamento y de la Constitución.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Si no lo hacemos, vamos a seguir discutiendo una hora más.

Pido al señor Secretario que tome la votación.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, debo aclarar un punto. Para citar se necesitan cuatro diputados; en cambio, para invitar se requiere la mayoría absoluta, o sea, siete.

El problema es la naturaleza de la asistencia de la persona, en caso de que sea invitación o citación.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- En ese caso, votemos la invitación.

En votación.

-Efectuada la votación de viva voz, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 6 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Se acuerda reiterar la invitación.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, ¿se le invita para el miércoles a una sesión especial?

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Aquí se produce una situación importante. Si bien es cierto que el señor Juan Andrés Lagos no ha enviado licencia, lo más probable es que la presente si lo citamos para el miércoles.

No tengo ningún inconveniente en dar el beneplácito para sesionar el miércoles, en Valparaíso, solo para escuchar a Juan Andrés Lagos, pero en caso de que envíe licencia, se suspende la sesión.

Tiene la palabra el diputado Christian Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, con mucho respeto al diputado Kast, esta Comisión no versa sobre las relaciones entre la UDI y el Partido Comunista. Esta Comisión no es para analizar los dichos del presidente del Partido Comunista y los de la UDI, y viceversa.

Esta Comisión versa sobre las situaciones que ocurrieron en la Universidad Arcis. Esta Comisión tiene que ver con el proyecto educativo de dicha entidad y con su situación financiera, no con los dimes y diretes de un partido sobre otro.

Por lo tanto, lo primero es rechazar profundamente que nos pronunciemos sobre las palabras del diputado Teillier respecto de las actuaciones del diputado Kast. Eso no corresponde en esta Comisión, por ningún motivo.

La otra petición dice relación con que esta Comisión haga un acto de absoluto rechazo hacia la agresión de la cual fue víctima Juan Andrés Lagos, una persona que estaba citada y que tiene que ver con el quehacer de esta Comisión.

Por lo tanto, no podemos comparar el hecho de que esta Comisión

se pronuncie sobre lo que le ocurrió a Juan Andrés Lagos versus las palabras del presidente del Partido Comunista hacia el diputado Kast. No tiene ninguna comparación una cosa con la otra.

Señor Presidente, reitero que esta Comisión se pronuncie y rechace la situación de la cual fue víctima Juan Andrés Lagos, sobre los golpes y la agresión que recibió, y no sobre una aseveración política en la que tenga que ver uno u otro partido.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Se ha solicitado que la Comisión entregue un pronunciamiento.

Pido que intervenga un parlamentario de la Oposición y después votemos, porque de lo contrario vamos a seguir en una discusión inconducente, a mi juicio, y no vamos a escuchar a los invitados.

-Hablan varios diputados a la vez.

Es una propuesta. No les estoy negando el uso de la palabra. Lo que digo es para no seguir en una discusión inconducente, que uno de ustedes intervenga.

Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, esta Comisión la pidió la coalición, en conjunto, para investigar a la Universidad Arcis.

La mayoría de los diputados de la Nueva Mayoría votaron en contra, porque no querían investigar la Universidad Arcis, y nosotros queríamos hacerlo. Incluso, se hizo una presentación a la Comisión de Ética porque parlamentarios del Partido Comunista se habrían acercado a parlamentarios de la Democracia Cristiana para solicitarles que votaran en contra, porque el partido estaba involucrado. Declaraciones textuales de los diputados Chahin y Walker, acompañadas en la Comisión Ética para que se pronuncie.

Por lo tanto, sí queremos investigar a Arcis, y con razón de esa investigación se solicitó la invitación y, reitero que queremos que se cite al señor Juan Andrés Lagos, porque mandó una excusa, lo que me parece muy bien.

Señor Presidente, usted habló de licencia, pero no es una licencia médica. Es una excusa razonable por la situación que pasó. Pero sería bueno, si su señoría lo tiene a bien, solicitarle que nos envíe copia de la licencia médica.

Con razón de los hechos investigados él sufre una lesión, que lamentamos, y el presidente del Partido Comunista, en las declaraciones que hace rechazando la agresión de la que fue objeto el señor Lagos, imputa un clima anticomunista, por el rol fiscalizador que yo y otros diputados hemos ejercido.

Leo textual: Han tratado de establecer que los comunistas poco menos que somos delincuentes. Toda una campaña mediática, y en esto el

señor Kast ha llevado el pandero del anticomunismo.

Señor Presidente, eso es muy grave, porque es una amenaza solapada. Es un matonaje político.

¿Quién se hace responsable si alguien agrede a un colaborador mío o a algún militante de la UDI por las palabras del presidente del Partido Comunista?

Esto no es trivial. Es grave.

Por lo tanto, no me vengan a decir que esto no es una causal de una cosa con la otra. Es absolutamente causal, porque a raíz de la investigación de esta Comisión el presidente del Partido Comunista hace amenazas veladas a mi persona. ¡Eso es grave!

Imagínese si le hubiera sucedido a usted y se hubiera dicho que este clima anti UDI lo generó el diputado Urizar, y todo Chile sepa que es así. Eso es gravísimo.

Entonces, señor Presidente, quiero reiterar que se cite al señor Juan Andrés Lagos, y lo hemos pedido cuatro parlamentarios. En consecuencia, existiendo la voluntad de cuatro parlamentarios en una comisión investigadora, el señor Lagos debe ser citado.

Por otra parte, le propongo una alternativa para que no fracase la sesión del miércoles. Si el señor Lagos estuviera con licencia, que invitemos al exrector señor Mulián.

Además, quiero pedirle a la secretaría que nos diga qué otras personas están invitadas, porque el señor Lagos ya estaba invitado.

Gracias, señor Presidente.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, deseo reforzar lo dicho por el diputado José Antonio Kast. Probablemente, por pudor no ha querido mencionar su caso particular, pero producto de las declaraciones del diputado Tellier, presidente del Partido Comunista, ha recibido amenazas personales en el último fin de semana.

Por lo tanto, comparto que es un hecho de máxima gravedad que se haya tratado de inculpar a un diputado, que cumpliendo su labor fiscalizadora ha citado a miembros del Partido Comunista, con el voto de todos los diputados de la Alianza que hemos pertenecido a esta Comisión.

Me parecen impresentables las declaraciones del presidente del Partido Comunista y solidarizo con el diputado José Antonio Kast, quien ha sido víctima de amenazas de personas que han sido incitadas producto de las declaraciones del diputado Tellier.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Antes de ofrecer la palabra, quiero señalar lo siguiente. No doy la unanimidad para citar a otras personas el miércoles. Doy la unanimidad para recibir al señor Lagos.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, sin el afán de ser majadera, quiero recordar el objetivo de esta Comisión. Lo quiero reiterar porque el señor Kast hace alusión a una solicitud de la coalición, a la que pertenece, respecto de la investigación de la Universidad Arcis.

Lo quiero recordar a propósito de la discusión que se ha dado respecto de las comisiones investigadoras de Penta, que por esa vía se habrían financiado las campañas parlamentarias de los diputados de la UDI y de otros diputados. Hubo un gran esfuerzo por parte de Renovación Nacional y de la UDI para que esas comisiones no funcionen y no llegue a buen fin.

¿Cuál es la razón que argumentan? Que la comisión sería una investigación a privados.

Sin embargo, de la manera en que el señor Kast plantea la investigación de esta Comisión, también estaríamos investigando a un privado.

Por lo tanto, hago un llamado a ser consecuentes.

El artículo 52 de la Constitución dice, claramente, que son atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados, fiscalizar los actos de gobierno. Para ejercer esta atribución, la Cámara puede adoptar acuerdos o sugerir observaciones con el voto de la mayoría de los diputados presentes, los que se transmitirán por escrito al Presidente de la República, quien deberá dar respuesta fundada por medio del Ministro de Estado que corresponda, dentro de treinta días.

Ese elemento, además, está incorporado en el Reglamento de la Cámara y dice relación con que esta comisión busca investigar actos de gobierno.

A eso nos hemos abocado. El mandato de la Comisión es claro en cuanto a investigar el rol del gobierno en relación con la acreditación; investigar el rol del gobierno sobre el financiamiento de la Universidad Arcis e investigar el rol del gobierno en la situación de los trabajadores de Arcis, en este minuto.

El señor Kast intenta acá generar un proceso de victimización frente a las declaraciones del presidente del Partido Comunista, pero quiero ser clara, porque podríamos revisar las declaraciones de prensa del señor Kast, en las que ha tratado al Partido Comunista de ladrón, sin tener ninguna prueba que lo acredite.

Tengo en mi poder una nota de EMOL en la que él señala que el Partido Comunista, que estuvo vinculado con la universidad, habría sacado recursos de manera ilegal, de forma lucrativa. Dice que el Partido Comunista se ha robado el sueño de miles de estudiantes, y hace acusaciones de ese tipo.

Entonces, cuando el presidente del Partido Comunista dice que el señor Kast ha sido un permanente incitador al odio hacia el Partido Comunista, sin tener pruebas ni resolución de esta Comisión; cuando dice que hay una persecución... ¡Es verdad!

Hay dos acusaciones en la Comisión de Ética, dirigidas particularmente a mi persona, con argumentaciones tan burdas que incluso personas de la UDI se han acercado a nuestro Partido a pedirnos disculpas, diciendo que ellos no se ven representados con la persecución que el señor Kast ha sostenido permanentemente contra nosotros.

Es importante aclarar las cosas y decirlas tal como son.

Quiero hacer un llamado para que la Comisión ponga en su lugar el objetivo que tiene, que es investigar, desde el mandato que nos dio la Cámara de Diputados, los actos de gobierno vinculados con la Universidad Arcis.

Señor Presidente, respecto de los invitados, tal como lo acordamos en las sesiones anteriores, solicito que al final de la sesión convengamos quiénes serán las personas que vendrán en las sesiones siguientes.

Muchas gracias.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Para una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, aclarada la citación o invitación, solamente quiero hacer ver que el artículo 342 y siguientes, de nuestro Reglamento, establecen que todas aquellas conductas de probidad o transparencia parlamentaria, sobre la conducta de un parlamentario, sean vistas en la Comisión de Ética.

Entonces, con toda la legitimidad que se tiene para plantear ciertos puntos que parecen agraviantes, esos temas no se puedan vaciar en esta Comisión, sino que deben ser llevados a la Comisión de Ética, de la cual soy parte, al igual que la diputada Yasna Provoste y otros diputados. Es ahí donde se examinan las conductas parlamentarias, los deberes y las sanciones.

Señor Presidente, solicito que deje hasta aquí este debate, porque me parece inconducente, y prosigamos con la sesión, ya resuelto el tema de la invitación.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Hay una propuesta del diputado Castro respecto de que todo lo que hemos visto corresponde a la Comisión de Ética.

También hay una del diputado Christian Urizar para realizar una declaración de la Comisión. Eso está en discusión en este momento.

Previamente, me han pedido la palabra los diputados señores Coloma, Urizar y Letelier.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, ya no sé cómo pedir a la Secretaría citar al señor Juan Andrés Lagos.

En primer lugar, cuatro parlamentarios vamos a elaborar un oficio, según lo establece el Reglamento, para citar a una persona, más aun cuando

es funcionario público, como ocurre con el caso del señor Lagos.

En segundo lugar, quiero aclarar, para que no se preste para malos entendidos, porque aparentemente la diputada Cariola no estaba presente en la Cámara o se encontraba distraída cuando la unanimidad de los comité solicitaron a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, incluido en ese momento el diputado Hugo Gutiérrez, presidente de la bancada del Partido Comunista, un informe, que se votó la semana pasada 9 a 2. Por lo tanto, que no pretenda instalar un clima anti UDI porque lejos de eso hubo unanimidad. Repito, que quede claro para que no se preste para malos entendidos.

En tercer lugar, solicito la unanimidad, o que quede en acta, para invitar al señor Tomás Moulian para el próximo lunes.

Respecto del lucro de la Universidad Arcis no es algo que haya dicho solo el diputado José Antonio Kast, sino también del señor Tomás Moulian, quien fue rector y miembro del Partido Comunista. Lo señaló con esas mismas palabras en una entrevista que todos los presentes leímos. Por lo tanto, aquí no hay un invento.

Es importante aclarar las cosas para que no sean sacadas de contexto.

Además, tal como lo señalaba el diputado Castro, las palabras del presidente del Partido Comunista se deben analizar en la Comisión de Ética. La UDI solicitará el pronunciamiento de dicha Comisión respecto del presidente del Partido Comunista.

Sin embargo, es importante rechazar la forma en que se pretende hacer política, estableciendo en el diputado José Antonio Kast una verdadera incitación al odio, cuando lo único que se hace es una fiscalización en el marco de las atribuciones de una comisión de la Cámara de Diputados.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Christian Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, lamento cualquier situación que incomode verbalmente y que tenga que ver con amedrentamiento o involucre al diputado José Antonio Kast. Ningún parlamentario debe pasar por esas complicaciones. Pero vuelvo a plantear, tenemos invitados y quiero que la Comisión avance.

Lo que he solicitado es que esta Comisión no verse entre las diferencias entre la UDI y el Partido Comunista, pero pedí que se vote un rechazo tajante a la agresión de la cual fue víctima el señor Juan Andrés Lagos. Además, corresponde porque fue invitado o citado –lo verá Secretaría- a esta Comisión.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, algunas intervenciones

me interpretan, y me alegra que presida usted, porque me da la seguridad de que no va a salir diciendo lo que le dé la gana respecto de esta Comisión, que es lo que estamos acostumbrados a leer.

Si nos ponemos papistas y rigurosos podemos sacar, a lo menos, una docena de periódicos que han señalado lo que le ha dado la gana de esta Comisión a un sector de la vida política nacional, y sobre todo al expresidente de esta Comisión.

Si queremos levantar el perfil y no seguir chaqueteando más, que también tiene que ver con la seriedad de la Cámara de Diputados, por favor, pido que nos pongamos serios.

Estoy de acuerdo con el diputado Christian Urizar respecto de que se debe condenar cuando una persona que es convocada, citada o invitada a esta Comisión, es agredida, como es el caso de Juan Andrés Lagos, y le digan comunista tal por cual. No creo que sean los mismos comunistas los agresores.

Por lo tanto, si nos ponemos a hilar fino, cuidado, no nos pisemos la guasca entre nosotros mismos.

Pido que esta Comisión no se preste más para eso, porque no fue creada para atacar una ideología, partido o personeros determinados. Además, de esa manera es difícil que lleguemos a una conclusión.

Tenemos mayoría en esta Comisión, al igual que en la Cámara, y queremos ser respetuosos de las minorías, pero que no se pasen de listos las minorías porque no lo voy a permitir.

Tampoco voy a permitir que se haga zamba canuta de esto, porque hemos causado un tremendo daño a la Universidad Arcis, que ya venía afectada.

Señor Presidente, por favor, que el señor Secretario deje de dar instrucciones porque no puedo continuar.

Diputado Coloma, cuando usted habló lo escuché.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Por favor, evitemos los diálogos.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, quiero señalar de manera responsable que el daño que se ha causado a la Universidad Arcis es muy grande. Y quiero hacer presente que el daño que se le ha causado, a partir de lo que han querido decir a su antojo algunos miembros de esta Comisión, es más grande todavía. Muchas veces, algunos colegas se amparan cobardemente en el famoso fuero para decir todo lo que se les viene a la cabeza.

Si nos ponemos a hilar fino, aquí hay quienes defienden universidades que a todas luces son lucrativas y que manejan 300 o 500 veces más dinero privado.

No voy a mencionar el caso de Penta, porque aquí hay personeros que se pasean como Pedro por su casa y tienen tejado de vidrio. No pueden

explicar a sus electores por qué recibieron más de 200 millones de pesos.

Señor Presidente, tal como lo señaló la diputada Karol Cariola y los diputados Christian Urizar y Juan Luis Castro, centrémonos en el mandato de esta Comisión y no nos prestemos para más provocaciones.

Muchas gracias.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor José Antonio Kast.

El señor **KAST** (José Antonio).- Señor Presidente, por Reglamento solicito la palabra, porque tengo la excusa del señor Juan Andrés Lagos, que señala lo siguiente: Por razones de fuerza mayor me veo impedido de asistir hoy a la Comisión. Lamento que hechos que me afectan directamente me impidan estar presente en la sesión.

Señor Presidente, el señor Juan Andrés Lagos, por lo que tengo entendido, en este momento, a las 15.47 horas, está entregando declaraciones en TVN.

Entonces, ¿por qué puede estar en un noticiero y no aquí?

Por lo tanto, le pido que oficie al ministro del Interior para que nos mande el certificado médico del señor Juan Andrés Lagos y nos explique por qué está en TVN y no concurre a declarar a esta Comisión como invitado.

Por eso es tan importante que se le cite.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **KAST** (José Antonio).- ¡Se excusó, pero está en televisión!

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Por favor, evitemos los diálogos.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, esta situación sobrepasa los límites de las posibilidades que nos entrega la democracia.

Si el señor Juan Andrés Lagos se excusó por la razón que nos plantea en...

El señor **KAST** (José Antonio).- Acaba de decir que estaba lesionado, que se estaba realizando un escáner.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, no dije que el señor Juan Andrés Lagos se estaba realizando un escáner, sino que se estaba realizando exámenes durante estos días. Además, que le habían solicitado reposo por recomendación médica. Es más, ayer sostuvimos una reunión con él, porque puede participar de algunas reuniones.

Después de la golpiza que recibió en su cabeza si toma la decisión de ir a un programa de televisión, probablemente es porque no es lo mismo enfrentar una Comisión como esta u otro espacio.

Señor Presidente, la persecución que se está dando al señor Juan

Andrés Lagos es compleja.

Las acusaciones del diputado José Antonio Kast nuevamente son sugerencia de la incitación al odio permanente hacia los militantes comunistas.

El señor Lagos ha demostrado su voluntad de venir. Lo va a hacer, pero cuando esté en condiciones de hacerlo. Eso es lo que manifiesta en la justificación que ha enviado.

Además, no me consta que esté en Televisión Nacional. Puede estar grabado.

¡Qué absurdo! ¡Qué indignante!

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Por favor, pido a los colegas evitar los diálogos.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, no voy a aceptar acusaciones injuriosas. Me están injuriando.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Llamo al orden al diputado José Antonio Kast y a la diputada Karol Cariola.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, dígame que repita en voz alta lo que acaba de decir.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, ponga orden. Me están amenazando.

Un señor **DIPUTADO**.- Se está victimizando, diputada.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Llamo al orden.

Me informa el señor Secretario que el oficio que ha solicitado el diputado José Antonio Kast está fuera del mandato de esta Comisión. No corresponde.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero repudiar las declaraciones recientes de la diputada Cariola.

Pido a la Secretaría, si ha quedado en audio, el registro de las palabras que ha dicho en contra del diputado Kast.

El señor **JARPA** (Presidente).- No he escuchado nada, señor diputado.

El señor **COLOMA**.- Usted no escuchó nada, pero los que estamos acá sí.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Señor diputado, ¡cómo va a tomar eso el secretario! Hay versión taquigráfica.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Llamo al orden.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, quiero saber si es posible que se revisen los audios para saber si quedó constancia de las palabras de la diputada Cariola.

Además, solicito formalmente que se cite al señor Juan Andrés

Lagos.

Pida que levanten la mano los parlamentarios que queremos citarlo para el próximo miércoles –deben ser 4 o 5-, para cerrar el punto de la citación.

Están los votos. Por lo tanto, de acuerdo con el artículo 314 del Reglamento pido que se cite.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- El señor Lagos ha sido invitado, pero según me señala el Secretario, cuatro parlamentarios pueden pedir la citación. Pero, les vuelvo a señalar, el miércoles no hay sesión. Para citar hay que pedir votación.

Pongo en votación la sesión del miércoles.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Por favor, evitemos el diálogo.

Lo que señalo es lo siguiente. Va a ser citado, pero para la próxima sesión ordinaria de esta Comisión.

Entonces, queda citado para la próxima sesión.

El señor **COLOMA**.- Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **JARPA** (Presidente accidental Se está haciendo uso del artículo 314 del Reglamento, dejando constancia de que anteriormente seis diputados solicitamos su invitación.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, punto de Reglamento.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, en relación con el Reglamento, quiero saber cuáles son los actos de gobierno por los cuales va a ser citado el señor Juan Andrés Lagos.

Él está siendo invitado para hablar de un rol anterior al de asesor del Ministerio de Interior. O sea, la responsabilidad actual del señor Juan Andrés Lagos no tiene relación con el mandato de esta Comisión Investigadora. Por eso, solicitamos que fuese invitado y no citado.

Reitero, por Reglamento, ¿cuáles son los actos de gobierno vinculados al mandato de esta Comisión por los que debemos citar al señor Lagos?

Citar e invitar son situaciones distintas. Él debe ser invitado. Nos parece bien que concurra, sé que lo va a hacer, porque tiene toda la voluntad, al igual que la semana anterior, cuando vino y no alcanzó a exponer.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).-Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Los actos de gobierno están establecidos en el artículo 52 de la Constitución.

La Comisión tendrá que determinar si el señor Lagos está dentro de los actos de gobierno que podrían estar relacionados con el mandato. Eso lo determina la Comisión, no la Secretaría.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en ninguna parte del Reglamento dice cuál es la fundamentación. La lógica del Reglamento precisamente es respetar la decisión de citar de cuatro parlamentarios. No corresponde pedir nada más. Una solicitud de cuatro parlamentarios basta para citar a un funcionario público.

Si hubiésemos adoptado este acuerdo hace media hora estaríamos hablando de otra cosa. Hay más de cuatro parlamentarios, y eso es lo que solicita el Reglamento.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, aquí se ha dado un triste espectáculo.

Si estamos en esta Comisión investigadora es por mandato de la Cámara de Diputados, de investigar los temas de acreditación, los vínculos – entiendo que son los actos de Gobierno- en materia de acreditación, la situación financiera de la universidad y de los trabajadores.

Ha transcurrido un tiempo valioso y aun no hemos podido escuchar las respuestas de los sindicatos, que quedaron pendientes de la semana pasada, ni al Ministerio de Educación, que están esperando afuera. Tenemos muchísimo interés en escucharlos, en el marco del sistema de acreditación, que es uno de los mandatos de esta Comisión.

Más allá de los legítimos intereses de algunos parlamentarios en particular, les pido que pongamos nuestro esfuerzo en abocarnos en la Universidad Arcis, porque ese es el objetivo de esta comisión investigadora.

Como alguien diría, ¿dónde está la Universidad Arcis en este debate?

Queremos escuchar a los trabajadores y al Ministerio de Educación.

El señor **JARPA** (Presidente).- Señores diputados, ha transcurrido casi una hora en esta discusión y el presidente del Sindicato está esperando.

Hemos escuchado lo que han señalado los diputados Juan Luis Castro y Christian Urizar. También se ha solicitado la citación.

Lo someteré a votación para luego recibir a los invitados.

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, el artículo 314, que es el que estamos pidiendo que se someta a votación, del *quorum* para citar a un funcionario público, establece un mínimo de votos para

que, en calidad de funcionario público, sea citado.

Independiente de las preguntas que se le hagan o de los temas respecto de los cuales se le quiera requerir información, él hoy es funcionario público, y en calidad de tal queremos que sea citado a la Comisión.

Ahora, no es antojadizo que se le cite. Quiero argumentar por qué. Hasta la semana pasada no había ningún inconveniente para que, en forma respetuosa, se le invitara y él viniera en la medida de sus posibilidades. Pero hoy pido que se le cite por una sencilla razón. Personalmente, me siento engañado. Si él, de buena fe, le dice a esta Comisión que no puede venir por motivos personales y militantes de su partido nos dicen que tendría que ver con motivos de salud, sin especificar cuáles, y simultáneamente, mientras estamos debatiendo sobre su comparecencia...

El señor **JARPA** (Presidente).- Señor diputado, para qué seguimos perdiendo el tiempo si ya se tomó la decisión de citarlo.

Un señor **DIPUTADO**.- ¿Ya se tomó esa decisión?

El señor **JARPA** (Presidente).- Sí, señor diputado.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, me parece bien que se adopte ese acuerdo.

El señor **JARPA** (Presidente).- Con cuatro personas se puede adoptar el acuerdo.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, le pido que me deje terminar. Usted no tiene atribuciones para interrumpirme.

El señor **JARPA** (Presidente).- Señor diputado, usted tiene toda la razón, pero lo que le estoy solicitando es que sea lo más breve posible para escuchar a los invitados.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Seré lo más breve que pueda.

La razón por la cual queremos que se adopte el acuerdo por votación, si es necesario, es porque me siento engañado. Él no ha concurrido no por razones de salud ni tampoco por motivos estrictamente personales, sino porque sencillamente, simultáneo a esta sesión, está dando una entrevista pública. Pude comprobar que la entrevista es en directo, se está realizando ahora.

Señor Presidente, esta Comisión del caso Arcis también va a terminar y me preocupa el nefasto precedente que vamos a sentar en esta Cámara, al permitir que un funcionario público, del gobierno que sea, se ría de una Comisión Investigadora, un funcionario que arguye razones de salud para no asistir a nuestras sesiones, en circunstancias que simultáneamente con el funcionamiento de esta Comisión está dando una entrevista pública.

Así no se construye institucionalidad. Las comisiones investigadoras no están para el beneficio de nadie, y el precedente que se está sentando en esta Cámara, al aceptar una excusa que no es cierta, es nefasto.

Es inaceptable que permitamos que un funcionario público se ría de una Comisión Investigadora, que aduzca razones de salud para no concurrir a una citación, en circunstancias que a la misma hora está dando una entrevista en televisión.

Por eso es fundamental que se cite a ese funcionario público, que eventualmente se estaría negando a concurrir, escudándose detrás de excusas falsas.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- En primer lugar, le recuerdo al diputado señor Monckeberg que don Juan Andrés Lagos estuvo toda la sesión pasada esperando ser escuchado.

En segundo lugar, la mayoría de los diputados de la Comisión está de acuerdo con invitarlo a la Comisión. Lo que estamos discutiendo es si el señor Lagos, al momento de los hechos que estamos investigando, era funcionario del Gobierno. En todo caso, está citado.

Corresponde votar la petición del diputado señor Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, pido que la Comisión vote el rechazo tajante a las agresiones de las cuales fue víctima don Juan Andrés Lagos y que lamente profundamente si esto, además, tiene que ver con su invitación a la Comisión Investigadora Arcis.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, y que posteriormente la Comisión vote el rechazo a lo señalado por el presidente del Partido Comunista.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, que esta Comisión rechace tajantemente las agresiones de las cuales fue víctima don Juan Andrés Lagos y cualquier forma de amedrentamiento a algún integrante que tenga que ver con esta Comisión.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- ¿Habría unanimidad para aprobar este acuerdo?

Aprobado.

Comenzamos el Orden del Día.

Vamos a escuchar al presidente del sindicato N° 2, don Cristián Cortés.

Tiene la palabra el diputado señor Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, creo que es muy importante dejar más tiempo para escuchar al jefe de Educación Superior.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Bienvenido, don Cristián Cortés.

Usted dispone de quince minutos para exponer lo que quedó pendiente y cinco minutos para responder.

El señor **CORTÉS**.- Señor Presidente, vamos a dar respuesta de inmediato a las preguntas que nos hicieron la semana pasada; pero antes, quiero recordar que esta Comisión tiene por objeto investigar la actuación de los organismos públicos encargados de fiscalizar eventuales irregularidades en

nuestra universidad. Esta Comisión no tiene competencia ni tiene recursos legales para investigar entidades privadas.

Como mencionamos en el documento que les entregamos en la sesión pasada, venimos a esta Comisión con el ánimo de decirles a los diputados que además de investigar, esta Comisión, como parte de uno de los poderes del Estado, también debe generar soluciones a la situación que viven una serie de universidades pequeñas, como es el caso de la nuestra, la Universidad Arcis, no precisamente porque se trate de una universidad privada, sino porque la cuestión de fondo es que el Estado debe cumplir con la obligación de garantizar educación pública gratuita y de calidad.

Profundizando en las preguntas que nos plantearon en la sesión pasada, se nos consultaba, por ejemplo, a qué atribuye la situación de Arcis.

Como mencionamos en el documento que entregamos la vez anterior y al cual dimos lectura, la crisis de nuestra universidad tiene sus causas de fondo originadas en el modelo que heredamos de la dictadura, el cual establece la educación como un bien de consumo y no como un derecho social y universal.

En la década de los 80, la dictadura entrega a la educación, consagrada como un derecho en todo el mundo, al uso y abuso del mercado. Proliferan las universidades, institutos, colegios y liceos, aprovechando las jugosas ganancias que este nuevo sector le brinda al capital y a una nueva camada de emprendedores, que hoy defienden a ultranza sus dividendos en la discusión de la reforma a la educación.

La existencia de sociedades relacionadas y de la inmobiliaria son expresión y resquicios de este modelo que cuestionamos. Si eso es lo que les preocupa, tendrán que investigar a todas las universidades del país, incluyendo a las públicas. Por ello, nos parece que usar nuestra casa de estudios como el mal de todos los males, no tiene otro objetivo que perseguir a los detractores del modelo actual, a los que queremos reformas de verdad, a los que creemos que el lucro debe ser penalizado.

Se nos preguntó también si compartimos la afirmación del sindicato N° 1, en función de que si es responsable o no iniciar un proceso de admisión año 2015 en la universidad.

Nos parece que la prioridad es la búsqueda de flujo y liquidez, para que todos los procesos de nuestra casa de estudios tengan mayores grados de normalidad. Eso es lo primordial. Sin embargo, creemos que si el plan de reestructuración académica y administrativa tiene luz y se normaliza a la brevedad, este nos podría dar la posibilidad de un proceso de admisión responsable, pero menos ambicioso que en años anteriores. En la medida en que podamos normalizar, sería responsable tener un proceso de admisión en 2015.

Se nos consultó también respecto de las matrículas. El total de

alumnos que tenemos a la fecha es de 2.515, incluyendo suspensiones, retiros y estudiantes que, por distintas causales, han sido eliminados de sus carreras.

Respecto de las becas externas, los renovantes de becas externas, que pueden ser becas de Reparación, traspaso Valech, titulares Valech, Juan Gómez Millas, de Articulación, Nuevo Milenio y otras, son 211; nuevos, 154, y cursos superiores, 16, lo que hace un total de 381 estudiantes con becas externas.

Se nos consultó también en relación con el plan de reestructuración 2015 y si somos parte de este. Respecto de esta pregunta, deseo plantear que existe en la universidad un plan de recuperación institucional, pero voy a rescatar lo medular, como son los objetivos centrales para normalizar la situación en la universidad.

Algunas de las medidas para reestructurar serían: obtener de créditos bancarios de mediano y largo plazo; iniciar una reestructuración de la planta administrativa, en vista de disminuir en un 30 por ciento la carga remunerativa mensual. Este proceso se llevaría a cabo de forma participativa, en base a competencia, profesionalismo y ética laboral. Rebajar en 12,5 por ciento las remuneraciones más altas del escalafón de salarios; sanear de pagos a proveedores mediante renegociación y reformulación de contratos de servicios y abastecimiento; recuperar y cobrar cuotas morosas de estudiantes a través de la campaña: paga tu cuota sin intereses, salvemos a nuestra Universidad. Esto permitiría disminuir el rango actual de morosidad, que es de 30 por ciento. Esa situación la había comentado anteriormente. Los porcentajes similares medios de otras universidades son de alrededor de 8 por ciento; porcentaje en otras universidades, promedio, 8 por ciento; Arcis, 30 por ciento.

Conformar un comité académico, coordinado por el vicerrector académico, que cuente con la participación de docentes, rectores y directores, cuyo objetivo será analizar la situación de las asignaturas que se repiten en los currículos de las distintas escuelas.

Incorporar en los primeros niveles de formación asignaturas propedéuticas que subsanen las falencias educativas con las que ingresan nuestros estudiantes.

Efectuar un diagnóstico diferenciado de las necesidades y requerimientos de los estudiantes diurnos, vespertinos y posgrados, en vista de mejorar la calidad y apoyo a sus necesidades, proveyendo servicios y políticas específicas de cada sector. Existen ocho puntos que tienen que ver con reestructuración.

Se nos consultó por cuántos académicos y funcionarios componían nuestro sindicato, que se llama Sindicato de Funcionarios y Académicos de las Universidad Arcis. Los académicos son 24 y los funcionarios administrativos son 30.

El señor Héctor Salazar seguirá con las siguientes respuestas.

El señor **SALAZAR**.- Señor Presidente, también se nos consultó si habíamos tenido algún acercamiento con el Ministerio de Educación, en la búsqueda de soluciones al problema de la Universidad.

La situación que le ha correspondido vivir a todos los trabajadores y académicos ha sido algo compleja en el último periodo. La verdad es que nuestro sindicato tomó la opción de que a quien le corresponde tener esas conversaciones, en la búsqueda de salida a la crisis, es a la dirección de la Universidad y a la corporación.

Sin embargo, creemos que es necesario que se puedan abrir espacios al dialogo desde el Ministerio de Educación con toda la comunidad, con sus actores, a lo menos los representantes de los actores que viven este proceso.

Entendemos que cada cual tiene su función en esto; por tanto, le corresponde a la dirección y a la corporación buscar la salida, y nosotros estamos dispuestos a participar en la búsqueda de esa salida, en la medida en que desde el Ministerio abran espacios para ello.

En relación con nuestras apreciaciones de las movilizaciones que han ocurrido durante este año en la Universidad, en el documento que entregamos y leímos en la sesión pasada, fuimos claros en mencionar que buena parte de estas movilizaciones o actos de movilización le hacían más mal que bien al proyecto, en el entendido que la exacerbación de la crisis de la Universidad, sobre todo a través de los medios de comunicación, lo único que generaba era bloquear las posibilidades de búsqueda de solución, principalmente en el aspecto financiero, que tiene que ver con la banca, puesto que se expresa en una situación más caótica de lo que es, lo cual se traduce en que la Universidad es un cliente poco grato.

Creemos que le han hecho mal algunos tipos de movilizaciones; sin embargo, consideramos que las movilizaciones de los trabajadores son legítimas, aunque tenemos algunas diferencias con otros actores de la Universidad en relación con ellas.

Se nos consultó si compartíamos la apreciación con el otro sindicato, en cuanto a si era responsable iniciar un proceso de admisión 2015.

Entendemos que si existe alguna fluidez en el plan de reestructuración que mencionaba el presidente del sindicato, ello abre posibilidades. Entendemos que sería responsable en una universidad reestructurada, en el ámbito administrativo y académico, hacer un proceso de admisión menos ambicioso que los años anteriores, pero tendría grados de responsabilidad.

En términos generales, se nos consultó por los desaciertos que veíamos en las distintas administraciones. La verdad es que números exactos, datos concretos, no tenemos; solo tenemos una apreciación general de la historia de la Universidad. Por tanto, como decíamos en el documento de la

sesión pasada, creemos que cada una de las administraciones, durante estos 30 años, ha impuesto su sello, con aciertos y errores en el proceso de administración.

Sin embargo, hay algunas cuestiones que son fundamentales en la historia de la Universidad, que tienen que ver con lo que a nosotros nos parecen desaciertos y que se expresan en la situación que hoy tenemos. Por ejemplo, este proyecto de expansión de la Universidad a regiones, que no tuvo larga data y que, por distintas razones, terminó siendo parte del acuerdo de la acreditación del 2010, que consideró la necesidad de cerrar estas sedes, cierre que se ha prolongado desde entonces, por lo que aún estamos pagando los costos de esa apuesta que se hizo a mediados de la década del 90.

Otra situación importante que entendemos como desacierto, tiene relación con una postura respecto del sistema de acreditación. Entendemos que por ser una Universidad precaria en lo financiero, era sumamente importante entrar en este proceso de acreditación. Sin embargo, la Universidad, hasta 2008, puso por encima la autonomía y se negó a entrar al proceso de acreditación, luego de entender que su principal hito de medición tenía que ver con medir si la Universidad es un buen negocio o no, porque los procesos de acreditación no hacen mayor hincapié en lo académico, en lo bueno o malo de las mallas curriculares, sino que ponen el acento en que si el negocio es sustentable o no.

También hablamos de la morosidad, que históricamente ha sido alta, lo cual ha afectado a la Universidad en forma permanente.

Nuestro sindicato ha hecho la discusión y ha decidido no interponer demandas legales. Creemos que, como lo mencionábamos en el documento en la sesión pasada, este tipo de acciones, en este caso particular, en este proyecto que es distinto -nosotros hablamos de un proyecto concebido no desde la empresa privada, sino desde el espíritu de ser un proyecto alternativo al tema de la educación, entendemos que una acción legal en estos momentos, como la que tienen nuestros colegas de los otros sindicatos, no le hace bien a la Universidad y no resguarda necesariamente los derechos de los trabajadores.

Respecto de la última consulta, sobre si compartíamos los dichos del señor Juan Andrés Lagos –no los recuerdo, pero fueron publicados en ese entonces en la prensa-, tenemos la siguiente apreciación. En los últimos 8 o 10 años no vivimos lo que hoy vivimos. Si hubo alguna ocasión en que hubo uno o dos meses en el atraso en el pago de los salarios, no pasó más allá de dos o tres días. Nuestros problemas comienzan en febrero o marzo y entendemos que las sociedades relacionadas ya en esa fecha no estaban.

Por otra parte, queremos ser claros. Los dichos del señor Juan Andrés Lagos los debe aclarar él. A nosotros no nos corresponde.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Muy bien.

Les solicito que nos dejen sus intervenciones.

Tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS**.- Señor Presidente, le pido que me excuse, pero nos faltó entregar un dato que ustedes nos pidieron y que se relaciona con el estado de las imposiciones. Estos son datos de recursos humanos. Desde mayo se nos deben las imposiciones a todos los trabajadores. En Capital, Modelo, IPS, PlanVital, Provida, Cuprum, Habitat, no se pagan desde mayo de este año. Respecto de salud -Banmédica, Ferrosup, Consalud, Vida Tres, etcétera-, el único problema y detalle o irregularidades respecto del pago tiene que ver con Colmena. Otras cancelaciones que hace la Universidad, que tienen que ver con la Mutual de Seguridad, con la Caja de Los Andes, esas están al día. Esa es la situación que nos afecta en ese contexto. Reitero, se nos deben las imposiciones desde mayo.

Para terminar, solicito a esta Comisión Investigadora que no solo construya un diagnóstico o analice la realidad hacia atrás o actual. Por todas estas situaciones, estamos sin sueldo desde octubre. Hay situaciones que tienen que ver con cuestiones humanas. Necesitamos urgente que nos faciliten, gestionen o ayuden para tener conversaciones definitivas con el ministro de Educación o que nos abran espacios para formar una mesa de conversación con todos los estamentos de la Universidad. Es fundamental y urgente que nos ayuden a encontrar una solución.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Quiero recoger lo que ha señalado nuestro invitado para plantear todo esto en las posibles conclusiones.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta las 17.30 horas?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, solo quiero agradecer las respuestas que nos han dado los trabajadores de la Universidad Arcis y reafirmar nuestro compromiso para encontrar una pronta solución a la situación que ellos viven.

Como el sentido de esta Comisión y parte del mandato es investigar la situación de los trabajadores, y aunque no es parte de nuestro mandato encontrar las soluciones, pido, tal como lo hicimos para el Sindicato N° 1 en la sesión anterior, que acordemos oficiar para que los trabajadores del Sindicato N° 2 también sean recibidos en el Ministerio de Educación. También es afán nuestro, a pesar de que la investigación es nuestra principal responsabilidad, ayudar y contribuir a encontrar posibles y prontas soluciones a la situación de los trabajadores de la Universidad Arcis.

El señor **JARPA** (Presidente accidental) ¿Habría acuerdo para oficiar esa petición al Ministerio?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, quiero consultar a los trabajadores si tenían conocimiento de todos los arriendos y pagos que hacía Universidad Arcis a la sociedad inmobiliaria Libertad, a la sociedad Nazareno y a ICAL Capacitaciones, porque en arriendos se pagaron cerca de 1.150 millones de pesos; a Libertad, cerca de 1.441 millones de pesos; a Max Marambio, 1.718 millones de pesos, y a ICAL Capacitaciones, cerca de 173 millones de pesos. ¿Ustedes estaban en conocimiento de esto? Lo consulto, porque a la Comisión vino el rector Margotta, quien señaló que en muchas ocasiones no se le pagaba el arriendo a la inmobiliaria Libertad, y hoy aparece una información en un medio de comunicación que muestra copia de las cartolas que indican que sí se les pagaba. Reitero mi pregunta: ¿Tenían conocimiento ustedes de los pagos que se hacían a ciertas sociedades relacionadas? ¿Tienen conocimiento de que se le hayan hecho pagos a una institución que se llama ICAL Capacitaciones y por qué se hacían?

Por otra parte, quiero consultar si tenían conocimiento de la venta de las propiedades y cómo se hicieron. Hablo de la sociedad Agua Santa; de los contratos que se celebraron y que fueron firmados por el señor Juan Andrés Lagos con el BBVA, y con la empresa Tanner, por parte de Libertad y si han tenido contacto con el Ministerio del Trabajo por el no pago de imposiciones desde mayo a la fecha.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Salazar.

El señor **SALAZAR**.- Señor Presidente, vamos a partir por el final.

Respecto del pago de las imposiciones, no hemos tenido ninguna conversación con el Ministerio del Trabajo. Y no la hemos tenido, porque es histórico, en este proyecto, que cada cierto momento o circunstancias se produce atraso en los pagos, pero también, históricamente, este proyecto ha respondido más o menos con regularidad a los trabajadores, cuando se han presentado las posibilidades. De hecho, la información que entregó el presidente del sindicato habla de algunos meses en el retraso de los pagos previsionales, de salud, pero todo el resto está al día. Sin embargo, ha habido otras opiniones que expresan que se les debe a los trabajadores más de lo que aparece y que entrega la propia institución.

Respecto de los temas que tienen que ver con lo que cuestionamos y que se relacionan con el modelo de educación que ha permitido...

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Por favor sea concreto, porque la pregunta era si conocían o no conocían lo que mencionó el diputado Kast.

El señor **SALAZAR**.- Estoy siendo concreto, señor Presidente, pero lo que pasa es que las cosas tienen un fondo. No puedo venir aquí a decir

sí o no. Si usted me permite, yo respondo. Decir sí o no, no nos sirve.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene 3 minutos para contestar, señor Salazar.

El señor **SALAZAR**.- Señor Presidente, como dijimos en el documento, esto es parte del modelo. Esto de que el mercado sea el que maneje la educación es lo que nosotros cuestionamos. Esto de que existan en todas las universidades del país, incluso en las públicas, estas entidades relacionadas, es parte de ese modelo que cuestionamos. Por tanto, respecto de detalles, señor Presidente, no tenemos. Quizá, tenemos la opinión general de que eso ha ocurrido, pero desconocemos en detalle si han estado las sociedades relacionadas en la universidad, si se ha pagado o no se ha pagado o si ha habido otro tipo de relación.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Gracias, señor Salazar.

Quiero que comprenda que nuestro verdugo es el tiempo.

Tiene la palabra el diputado Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, quiero agradecer la exposición de los trabajadores del sindicato N° 2 de funcionarios académicos de la Universidad Arcis.

Insisto en que si esta Comisión no se centra en el objetivo central, se estará causando cada vez más daño a los estudiantes y a los trabajadores de la Universidad Arcis, por lo cual me alegro que nuestros invitados hayan sido claros en su exposición.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Vamos a solicitar que ustedes puedan ser escuchados por el Ministerio de Educación.

Finalmente, quiero agradecerles por su asistencia a nuestra Comisión.

Se suspende la sesión por un minuto.

-Ingresa a la sala el señor Francisco Martínez, jefe de la división de Educación Superior del Ministerio de Educación.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Francisco Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero informarles que el procedimiento de investigación sigue su curso en las etapas que corresponden. La investigación fue cerrada el 28 de octubre y la Universidad fue notificada. Corresponde un período de cinco días hábiles -los que ya se cumplieron- para presentar una reposición de parte de las propias autoridades de la Universidad sobre el informe que se les envió.

Hemos recibido su reposición y, en lo que continúa, tenemos que estudiar su proposición en mérito de su reposición en todos los aspectos que ellos nos hacen ver, y al juez le corresponderá emitir el cierre de la

investigación. Ello nos lleva a recordar que mientras esté abierta la investigación tenemos la obligación de mantener secreto sobre aquellos aspectos que puedan afectar a las propias instituciones. Por lo tanto, estoy llano a recibir las preguntas que ustedes estimen pertinente formular y contestar de la mejor forma posible y con el mejor ánimo de informarles al respecto. Como les dije, dentro de ciertas restricciones que tengo para poder comentar sobre aspectos que están dentro de la investigación.

Por nuestra parte, tenemos la responsabilidad de proteger, en este caso a la Universidad Arcis, sin perjuicio de que ellos puedan dar a conocer algunos elementos que pueden haber hecho público; pero nosotros tenemos una obligación más de respeto hacia su información.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, por su intermedio, entendiendo el estado en que el señor Martínez asiste a esta Comisión, sin poder abrir enteramente la investigación que ustedes, en esta primera etapa, terminaron, porque están en esta fase de reposición, tengo dos preguntas. En primer lugar, si respecto de la calificación hubo o no lucro en la Universidad Arcis. ¿El Ministerio de Educación contó con los instrumentos necesarios para calificar esa situación o puede emitir un juicio en uno u otro sentido, de manera clara o taxativa? Si fuese lo primero, qué instrumentos hubiese requerido el Ministerio de Educación y que todavía no tendría a la vista para calificar ese hecho. De lo contrario, ser claro y preciso respecto de si existió o no lucro, a juicio del Ministerio de Educación, en esta institución.

En segundo lugar, ¿qué información tiene el Ministerio de Educación de los 4 millones de dólares que aparecen en una controversia respecto de su presunto destino, ya sea a instituciones relacionadas, inmobiliarias o directamente a la Universidad Arcis respecto de ese préstamo o esa condición que aparece hoy en una situación poco clara y con versiones encontradas sobre esos hechos? Por lo tanto, quiero preguntarle derechamente en esta segunda parte si usted conoció, sabe, indagó o clarificó esos 4 millones de dólares que hoy aparecen en el tapete público.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, respecto de la primera pregunta, en el sentido de si hubo o no lucro y sobre los instrumentos disponibles para emitir un juicio, nosotros realizamos las indagaciones de los temas asociados a este punto en particular y también pedimos información a otras instituciones, como al Servicio de Impuestos Internos y al Banco Central. La respuesta de ambos organismos fue que no podían entregarnos información, razón por la cual no podemos investigar a ese nivel de detalle sobre temas relacionados con el posible lucro.

Ahora, de la información que manejamos se hizo un análisis de lo que había y no tenemos ningún antecedente como para emitir un juicio sobre la existencia de lucro.

Respecto de los 4 millones de dólares, no tenemos información sobre esos montos que aparecen mencionados en la prensa, de tal manera que no tengo nada que informar sobre la existencia o no de esos 4 millones de dólares.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, tenía preparada otra pregunta, pero me es imposible hacerla después de escuchar la primera respuesta. El señor Martínez nos dice -trataré de ser lo más textual posible- que para corroborar si existía infracción a la ley, cual es lucrar en una universidad que por ley no debe lucrar, solicitó antecedentes al Servicio de Impuestos Internos y al Banco Central, y nos agrega que ambas instancias no podían entregarle los antecedentes, razón por la cual no puede responder con conocimiento profundo de causa si, efectivamente, hubo incumplimiento de la ley, es decir, si hubo lucro o no.

Señor Presidente, agradezco la sinceridad de la respuesta del señor Francisco Martínez. No obstante, nos deja en una situación imposible, porque el objeto de la Comisión es determinar la ocurrencia de acciones ilegales, entre otras, el lucro de una universidad, y él nos dice que el Ministerio de Educación no ha podido avanzar en su investigación, toda vez que las instancias que tienen los antecedentes o que pudiesen tenerlos, no se los entregan.

¡Qué más podemos decir!

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Francisco Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, como bien saben, las instituciones a las cuales solicitamos información tienen restricciones.

Lo que podemos decir es que, de la información que tuvimos a la vista, ninguna nos hizo pensar que se configurara una situación de lucro. Pero nuestra información es limitada, pues no tenemos más detalles.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, quiero que el señor Francisco Martínez explique si esto de tener las manos atadas porque las instancias que mencionó no le entregan información es una situación particular, que se circunscribe solo a la Universidad Arcis, o se extiende a todas las universidades.

Si esa circunstancia se extendiera a todas las universidades, lo que aparentemente es así, porque no veo motivo para que el Banco Central se

niegue a entregar antecedentes de la Arcis y no de otras casas de estudios, la gran noticia que surge de la presente sesión es el reconocimiento de la autoridad del Mineduc de que no puede investigar el cumplimiento de la ley en las instituciones.

Si el señor Martínez afirma que no puede investigar si las universidades lucran, porque no tiene atribuciones para exigir los antecedentes, es grave.

En síntesis, quiero saber si a partir de mañana los ciudadanos de este país debemos conformarnos con la idea de que el Ministerio de Educación no va a poder investigar eventuales denuncias de lucro en las universidades, porque usted no tiene facultades para obtener información, o esta es una situación especialísima en la que por tratarse de la Universidad Arcis está atado de manos, como no lo estaría respecto de cualquier otra universidad.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Señor diputado, tengo entendido... Tal vez le entendí mal...

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, no interprete.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Señor diputado, estoy presidiendo. Solo quiero recordar que, al inicio de la sesión, el invitado señaló que la investigación estaba en curso.

Tiene la palabra el señor Francisco Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, no se trata de una situación particular, que solo afecta solo a la Universidad Arcis.

En el caso del Servicio de Impuestos Internos, se invocó el artículo 35 del Código Tributario, norma que es válida para cualquier institución; es materia de ellos invocar el artículo correspondiente.

Ahora, todas las investigaciones son distintas y, por lo tanto, se requiere información de donde sea necesario.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer al jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación.

Asimismo, quiero expresar que es muy lamentable que no tengamos acceso al informe de la investigación que lleva a cabo el Ministerio, pues lo esperábamos. Precisamente, suspendimos una sesión de esta Comisión que, en un principio, se había planteado secreta, para conocer ese informe y así resguardar su contenido, a solicitud del propio Ministerio.

La pregunta es cuándo podremos conocer el informe. Quiero que se señale una fecha y que, ojalá, sea antes de que la Comisión finalice su trabajo.

En segundo lugar, y en relación con la pregunta que formuló el

diputado Juan Luis Castro, quiero una mayor precisión del jefe de la división de Educación Superior.

En la actualidad, la ley establece que las instituciones de educación superior, que son universidades, y en este caso, una institución que además legalmente está acreditada como una institución sin fines de lucro, no pueden lucrar. Por lo tanto, va contra la ley que una institución tenga siquiera algunos elementos que generen sospecha de que lucra.

Por ello, el Ministerio debiese tener las facultades para investigar, a partir de los antecedentes que se requieran, si hubo o no lucro.

En ese contexto y en el marco de la investigación, ¿qué tienen que ver el Banco Central y el Servicio de Impuestos Internos? Lo pregunto, porque cuando se realizaron los procesos de acreditación de la universidad -lo hemos investigado, pues parte del mandato es indagar los procesos de acreditación que se realizaron en 2010 y 2012-, los balances estaban auditados. En consecuencia, quiero preguntar derechamente si el proceso investigativo del Ministerio de Educación contempló evaluar los balances auditados de la Universidad. ¿Qué documentos investigó el Mineduc, que permitieron que en una declaración pública la actual rectora de la Arcis dijera, de manera muy concreta, que en parte de las conclusiones de la investigación, que no conocemos en su totalidad, el Ministerio de Educación habría afirmado que no existían antecedentes de lucro? Reitero, ¿existen antecedentes de evidencia de lucro en la Arcis?

La pregunta anterior responde a una materia que queremos dilucidar, dados los antecedentes que han surgido a través de la prensa y de una serie de injurias relacionadas con personas en particular, e incluso organizaciones. No es mandato de la Comisión investigar aquello y quiero que quede de manifiesto. Sin embargo, sí es nuestro mandato investigar los procesos de acreditación.

Por lo tanto, por su intermedio, señor Presidente, quiero saber si la división de Educación Superior del Ministerio de Educación investigó y evaluó que los procesos de acreditación en 2010 y 2012 de la Arcis se hayan desarrollado de manera correcta.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Francisco Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, en relación con el acceso al contenido del informe, quiero señalar que estamos haciendo todas las gestiones para resolver el tema y cerrar la investigación. Por ello, no puedo adelantar una fecha.

Recién recibimos el documento en el cual se hacen los descargos y las proposiciones, el cual debemos estudiar en su mérito.

Asimismo, cuando recibí la citación, hice saber que esta situación permanecía, porque sabíamos que íbamos a encontrarnos con preguntas que

no íbamos a poder contestar.

Cuando podamos hacer público el informe, los vamos a comunicar de inmediato a la Comisión y le enviaremos una copia lo antes posible. Me comprometo a aquello.

Respecto de la situación de la investigación, en términos de la indagatoria sobre el lucro en particular, reitero que hicimos la investigación con todos los datos que tuvimos a la vista y no encontramos indicio de que pudiese haber lucro.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, solicito que ese último comentario quede en cuaderno separado.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Señora diputada, antes quiero solicitar el acuerdo para pedirle formalmente al señor Martínez que en cuanto esté terminado el informe final, se nos haga llegar a la Comisión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, solicito que la última declaración del jefe de la división de Educación Superior quede en cuaderno separado.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, la información que nosotros manejábamos –reitero- nos permitía concluir que no existían antecedentes que dieran indicios de lucro y que algunos antecedentes, que podían estar en otras agencias, no la podíamos tener a la vista por lo que ya mencioné.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, lo que preguntó la diputada señora Karol Cariola es muy importante.

Señor Martínez, por su intermedio, señor Presidente, usted puede afirmar que los antecedentes que tuvo a la vista son suficientes para concluir responsablemente que no había lucro en la Universidad. Se lo pregunto, porque de su primera respuesta entendí que los antecedentes que se negaron a entregar el Banco Central y el Servicio de Impuestos Internos sí podrían ser relevantes para llegar a una conclusión distinta.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra don Francisco Javier Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, los antecedentes que no tuvimos a la vista podrían ser relevantes en su mérito; pero como no los conozco, no puedo opinar sobre ellos. Ahora, en los antecedentes que tuvimos a la vista no encontramos evidencia alguna que nos permitiera corroborar una situación de lucro.

Respecto de la pregunta sobre acreditación, debo decir que ha sido un proceso normal, dentro de los que lleva a cabo la Comisión Nacional de

Acreditación. La Universidad ha estado acreditada por poco tiempo, y en la última instancia del presente año, en la que debería haber presentado antecedentes, decidió finalmente no hacerlo, por lo que perdería prontamente su acreditación.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, en primer lugar solicito que la Secretaría entregue copia del reportaje de El Líbero acerca de la Universidad Arcis al Ministerio, para que tomen conocimiento de algunos antecedentes que hoy maneja la opinión pública.

En segundo término, le pregunto al señor Martínez si en el marco de la investigación que está realizando puede pedirle a don Carlos Fuenzalida Claro, vicerrector académico de la Universidad Arcis, que certifique si es verídico el *mail* que hoy circula por las redes, que señala lo siguiente:

“Bueno, está más que claro que la maniobra era colectiva, capitaneada por Valladares. Espero que Mario Cortez pueda chutear los juicios laborales de estas personas hasta el año 4025, y que además pueda negociar el pago de solo 50 por ciento. Podríamos ir hablando desde ya, con el músico que nos habló el otro día la señora rectora como posible candidato para director.

Voy a contactar a Marcelo de inmediato, para que me dé la lista de los 25 posibles profesores y les ruego que hagan lo mismo con cualquier dato que puedan tener y me lo manden mañana a más tardar –esto es el 4 de noviembre-, porque este listado va a ser necesario para argumentar la continuidad de la escuela. En este momento no hay escuela, solo alumnos. Tengo que poder presentar un programa hipotético, pero no por eso menos real, del reemplazo de los profesores para el 2015. De otra manera, la van a cerrar altiro.

Atentamente, Carlos Fuenzalida Claro
Vicerrector Académico de la Universidad Arcis”.

Señor Presidente, quiero que el Mineduc verifique si este *mail* es real, porque de ser así, sería bastante grave.

En tercer lugar, solicito que se aclare el rol de don Claudio González, asesor del gabinete del ministro, porque ha sido nombrado en todas las sesiones y reuniones que el señor Martínez menciona en su “Informe de reuniones desarrolladas con representantes de la Universidad Arcis”.

Deseo que el señor Martínez me explique cuál es el rol del señor González dentro del departamento en el que trabaja, y por qué concurre al gabinete del ministro. De acuerdo con la planilla de Gobierno Transparente, entiendo que él fue compañero de lista de la diputada señorita Cariola en la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción y que es un activo militante del partido en el cual milita la diputada Cariola. Por ello, insisto en

saber cuál es el rol del señor González de su división y por qué está allí.

También me gustaría saber si usted o algún miembro de su equipo de la División de Educación Superior ha tenido alguna reunión durante este año con don Juan Andrés Lagos.

Asimismo, si tiene información sobre las sociedades relacionadas con la Universidad, dado que esta le entregó a usted los balances y otras informaciones. En las notas o comentarios incorporados en ellos, se señala que se constituyó la inmobiliaria Libertad con un importante aporte en propiedades por parte de la Universidad y que, posteriormente, esta casa de estudios fue perdiendo su titularidad en la mencionada inmobiliaria. Eso figura en dichos balances, por lo que ustedes deberían tener acceso a esa información. Por ello, solicito que el Ministerio comparta la información que tiene sobre sociedades relacionadas con la Universidad Arcis.

Adicionalmente, señor Presidente, me gustaría entregar a la Secretaría una copia no oficial obtenida de las pantallas del Conservador de Bienes Raíces de todas las inscripciones de propiedades a nombre de la Universidad Arcis, que fueron traspasadas a la inmobiliaria Libertad, para luego ser vendidas a la sociedad Agua Santa y a Tanner Leasing S.A, con una diferencia de valor muy importante entre el precio de aporte a la sociedad Libertad y el precio de reventa a otras sociedades. Pido que se entregue copia al Ministerio de esta información, para que el señor Martínez tenga más antecedentes de los que, al parecer, hasta el momento no ha podido obtener.

Hago entrega a la Secretaría de los documentos señalados, y reitero mi petición en el sentido de que se le haga llegar al Ministerio junto con los otros antecedentes que he solicitado, para que ellos puedan tener mayores antecedentes.

Si el señor Martínez nos dijera que no tiene los balances auditados que presentó la Universidad, podría también entregarle copia de los numerosos balances que hoy son públicos, y que ustedes podrían conocer.

También pido oficiar, señor Presidente, basados en los antecedentes que acabo de entregar, al Conservador de Bienes Raíces para que nos envíe copia de todas las inscripciones de las propiedades que figuran en el reporte que le acabo de entregar a la Secretaría, con sus traslados de dominio, a fin saber los precios.

Por último, solicito oficiar también al Archivo Judicial con el objeto que nos hagan llegar copias autorizadas de todas las escrituras públicas de traspaso, escrituras sociales y mandatos que están vinculados a las transferencias de propiedades, lo que es muy relevante, porque aquí se ha hablado de retiro de utilidades, pero hasta ahora no habíamos abordado el tema de las propiedades, de los arriendos ni de los leasing, materias que tienen que ser investigadas por esta Comisión.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el

señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, hoy se dio cuenta de un oficio del Conservador de Bienes Raíces, por el que nos remite diversos títulos de dominio, con sus notas al margen de transferencia de determinados bienes inmuebles y extracto de sociedades comerciales. Habría que cotejar esa información con la que entregó el diputado Kast, para ver si se complementa.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, le pido que cotejemos y complementemos esa información, porque lo importante son las escrituras de compraventa, que se citan en los títulos de dominio, porque en ellas se estipula el precio... He visto escrituras que rectifican escrituras anteriores en las que no se señalaba el precio individual por propiedad. Para ello se hace una escritura rectificatoria, por lo que es importante tener todos los documentos oficiales.

Por lo tanto, pido que se coteje la información y se pida copia autorizada de las compraventas, de las sociedades y de los mandatos al Archivo Judicial.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- **Acordado.**

El señor **HALABÍ** (Secretario).- ¿También solicita que se envíe copia al Ministerio del oficio que llegó a la Secretaría?

El señor **KAST** (don José Antonio).- Todo.

¿Qué oficio es ese?

El señor **HALABÍ** (Secretario).- El del Conservador, del cual acabo de dar cuenta.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Sí, ese; que se envíe copia al Ministerio y que quede otra para nosotros

El señor **HALABI** (Secretario).- Perfecto.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Francisco Javier Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, respecto de solicitar a la Universidad Arcis la veracidad de este documento, habría que hacer notar que la investigación ya ha concluido el 28 y sus actividades, por tanto, está fuera del ámbito de la investigación.

En relación con el rol de don Claudio González, él trabaja en el gabinete del ministro y colabora en ciertas tareas, particularmente, en aquellas relacionadas con la Arcis, tomando contacto con miembros de la universidad y ayudando con reuniones de información. En general, ha participado en parte de la tarea del tema de la Arcis.

Respecto de don Juan Andrés Lagos, no he tenido ninguna reunión con él, no lo conozco personalmente, ni tampoco la dirección de la cual

soy jefe.

En cuanto a los antecedentes de las empresas relacionadas, son materia de investigación, por lo que prefiero no dar detalles.

El otro punto, se trata de la copia que nos hizo llegar de las propiedades que tienen. En este sentido, vamos a cotejar si esa información es la misma que tenemos.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, don Francisco Javier nos ha dicho que como estos son antecedentes nuevos, no son parte de la investigación. Sin embargo, esta se inicia por un mail anónimo de la corporación Arcis. Por lo tanto, me parece que, al menos, el Mineduc debiera iniciar una nueva investigación, porque no creo que sea la fórmula el hecho de mandar un mail anónimo para denunciar que ocurre esto o esto otro. Entonces, lo que esperaría de la respuesta del Mineduc, es que se diga que, dado que se entregan nuevos antecedentes, se va a hacer una nueva revisión, una nueva investigación, porque estos pueden ser serios y, además, es lo que corresponde.

Ahora, en relación con don Claudio González, ¿él está de planta o está a honorario? ¿Cuál es el mecanismo por el cual se destina a un funcionario del gabinete del ministerio a colaborar en su división? Esto me interesa, porque hemos cuestionado las vinculaciones entre personas que puedan tener falta de objetividad en la investigación. Por ello, planteo que este señor, quien fue parte de una directiva estudiantil, junto a una diputada, quien es miembro de la Comisión, militante de un partido político, donde hay muchos militantes relevantes vinculados a la investigación –pregunto usted o sus funcionarios-. Por eso, quiero saber qué relación tiene usted con él. ¿Si él ha tenido alguna reunión con don Juan Andrés Lagos? Son militantes de la misma colectividad y el señor Lagos es el Secretario General del Partido Comunista. Por lo tanto, me interesa mucho la precisión respecto de cuáles son las funciones, atribuciones y la comisión en la cual está en esta investigación de la Universidad Arcis.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Francisco Javier Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, puedo enviar la información respecto del tipo de contrato que tiene.

No; usted me preguntó si estaba a honorarios o a contrata.

El señor **KAST** (don José Antonio).- ¿Cuál es su función específica?

El señor **MARTÍNEZ**.- La función específica es trabajar en equipo, a cargo del tema Arcis en general, es decir, recabar información.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Disculpe que lo interrumpa, pero aquí estamos hablando de una investigación secreta. Si se trata de un

funcionario a honorarios, ¿por qué está involucrado en una investigación secreta? ¿Usted solicitó la colaboración del señor Claudio González?

El señor **MARTÍNEZ**.- No.

El señor **KAST** (don José Antonio).- ¿Quién solicita la presencia de don Claudio González en la investigación de la Universidad Arcis? ¿Lo hace usted? ¿Le piden desde el gabinete que lo haga? ¿Por qué llega don Claudio González a esta investigación? Si su condición es a honorarios, ¿por qué tiene conocimiento de un proceso secreto que ni siquiera los diputados lo tenemos?

El señor **MARTÍNEZ**.- Es muy importante aclarar este punto, porque él no ha sido parte de la investigación, no ha trabajado en ella ni la conoce. Aclaro eso, porque los funcionarios que trabajaron en la investigación están identificados como investigadores de este caso, y la investigación no está disponible para otros funcionarios.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, por su intermedio, señor Martínez, ¿usted está consciente del daño que se le ha causado a la Universidad Arcis? Esta es la única universidad de las ciencias sociales en Chile, y todos sabemos cómo nació. Sin embargo, más allá del perjuicio existente al momento de abrirse esta investigación por parte de la Corporación, ¿está consciente de los daños causados más allá de cuando se inicia esta investigación? Acá se ha opinado, a diestra y siniestra, sin ningún miramiento.

Se supone que para acreditar la universidad, se tendría que haber tenido toda la documentación en regla de la universidad. Entiendo que la comisión en cuestión no puede acreditar si no es así.

Además, la actual rectora informó que la universidad no lucraba ni lucre y ratificó que todos los procedimientos de esta universidad han sido en derecho y que no hay ninguna anomalía. ¿Tiene usted información al respecto? ¿Cuál es su opinión?

Finalmente, hemos ido tan lejos en esta investigación que ya no parece ser una investigación de la Cámara de Diputados respecto de sus facultades constitucionales. Me parece que estamos yendo a niveles de espionaje. Esto me recuerda cuando la ex diputada Matthei intervino el teléfono del ex presidente Piñera. Recuerdo tiempos muy difíciles y lamentables, y acá veo una persecución hacia algunas personas, lo cual es muy lamentable.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Señores diputados, evitemos los diálogos.

¡Por favor, diputado Letelier!

Escuchemos a nuestro invitado.

Lo llamo al orden, diputado Urrutia.

Tiene la palabra el señor Francisco Javier Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, respecto de los daños a

la Universidad Arcis, nos preocupa, porque afecta bastante a los estudiantes, razón por la cual hemos dedicado mucho esfuerzo para que este problema se aclare y se resuelva lo antes posible.

En relación con la acreditación, si la documentación tiene que estar en regla, eso es materia de la CNA verificarlo, y buena parte de la información está en SIES, es pública, la pueden verificar.

En ese sentido, es un procedimiento regular de la CNA tomar la documentación, hacer las visitas a terreno y hacer sus evaluaciones. Pero si quieren más detalles sobre este punto, lo más conveniente es que inviten a las propias autoridades de la CNA.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar al jefe de la División de Educación Superior una pregunta-aseveración. Espero que esté consciente de la responsabilidad que tiene el ministerio al momento de emitir su informe, particularmente por las expresiones que ha emitido durante esta sesión, que dan la apariencia de un Estado maniatado a la hora de cumplir con funciones muy relevantes.

Ha dicho que con la información que se manejaba no se podía constatar lucro, pero, como investigamos de manera fundamental la responsabilidad del Estado y la forma en que ha cumplido con sus funciones, llama extraordinariamente la atención que luego nos diga que, aparentemente, información muy relevante no habría sido considerada. Usted menciona a otros dos organismos de alta relevancia del Estado.

En ese sentido -porque quedo preocupado-, ¿quién tiene la función de fiscalizar que el lucro efectivamente no se verifique al interior de una universidad? ¿Con qué instrumentos se realiza esa fiscalización? Si no se estaría acá, eventualmente, frente a una falla del Estado en el cumplimiento de su función de fiscalizar.

De existir eso, ¿cuáles son los obstáculos o, incluso, barreras legales que puede tener la administración para cumplir con esas tareas?

Por último, ha señalado que es muy probable la pérdida de la acreditación de la universidad, porque no habría presentado los antecedentes necesarios al someterse al proceso, pero si a eso le agregamos las evidentes dificultades económicas, ¿es viable la ejecución de ese proyecto educativo y qué medidas el ministerio está adoptando o va a adoptar respecto de esta materia?

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Francisco Javier Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, respecto del comentario de que, aparentemente, habría información muy relevante que no se ha podido obtener, nosotros no hemos emitido un juicio del carácter de la información que

podría entregar, o no, el Servicio de Impuestos Internos y el Banco Central.

Por lo tanto, podría llegar a ser importante o no, porque no la conocemos, así que no emito un juicio respecto de la importancia que pueda llegar a tener. Desconocerla no nos permite evaluar ese punto.

Entre paréntesis estamos muy conscientes de la importancia de la investigación, para que el diputado esté tranquilo al respecto y, por lo tanto, tenemos cuidado de que se realice con el debido proceso de acuerdo con lo establecido. Asimismo, estamos muy conscientes de la necesidad de poder colaborar con esta Comisión que, insisto, lo vamos a seguir haciendo las veces que sea necesario.

Respecto de la probable pérdida de la acreditación, efectivamente, si ello ocurre por la no presentación de la documentación a la CNA, esto podría generar una dificultad que es materia de la propia institución: tomar las decisiones de presentar o no los documentos como enfrentar dentro de su propia autonomía las dificultades que eso le pudiera acarrear.

Si es que estamos viendo medidas al respecto, eso es materia de las conclusiones de la investigación donde el ministerio debe definir sobre las medidas que puede tomar.

El señor **ESPEJO**.- Entonces, entiendo que la función de fiscalizar la existencia o no de lucro es del Ministerio de Educación, el que posee todos los instrumentos necesarios para fiscalizar de manera adecuada y que no existirían ni barreras legales ni dificultades administrativas que pudieran ser perfeccionadas o modificadas para que el ministerio pudiera cumplir de mejor manera esa función.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Francisco Javier Martínez.

El señor **MARTÍNEZ** (don Francisco Javier).- Señor Presidente, la verdad es que es una interpretación. Tenemos cierta cantidad de facultades para investigar, debemos hacerlo, y cuando hay denuncias así lo hacemos con las facultades que tenemos.

Existen instituciones que tienen facultades para revisar otro tipo de antecedentes a las cuales que tenemos que acudir para solicitarlos, que podría ser materia del cierre de la investigación –esto es una investigación-, por lo tanto, las medidas se toman al final de ella.

Si fuera necesario tomar medidas, por ejemplo, pedir que eso sea tratado por Impuestos Internos o por otra institución, es parte del cierre de la investigación.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, no quiero ser majadero, pero considero extremadamente preocupante lo que nos dijo hoy el jefe de División de Educación Superior, porque es quien está

encargado y es quien el país ha depositado una razonable confianza de que va a hacer una investigación seria, a fondo, que fundamente las sanciones o conclusiones que determine.

Sin embargo, acá ha reconocido que dos antecedentes que él consideró relevantes, porque los pidió, uno al Servicio de Impuestos Internos y, otro, al Banco Central, se los negaron. Pese a que se los negaron y que no ha tenido a la vista dichos antecedentes, que él consideró fundamentales en su investigación, por algo los pidió, se permite concluir la investigación, aparentemente, emitiendo una conclusión o, al menos, dando una conclusión con un paréntesis gigantesco, que no se tuvo a la vista antecedentes que se han pedido, que llevan a concluir con certeza si hay o no lucro o incumplimiento de la ley en esa universidad.

Es tan grave eso, porque en el fondo es un reconocimiento de una incapacidad legal, o de cualquier naturaleza, para llegar a la verdad. Incapacidad de determinar si se cumplió o no la ley. No se trata de un antecedente que yo pida al jefe de la División para que él lo pida al SII, sino que es un antecedente que él consideró relevante, por algo lo pidió, pero se lo negaron.

Ese es el mismo caso en que un juez de la Corte Suprema, para saber si una persona es culpable o inocente, oficie a una determinada autoridad y dicha autoridad le niega la información, y el juez dice que si esa información señala algo distinto podría cambiar el fallo, pero como no tiene acceso a ella, voy a condenar o a absolver de igual forma. Es inusitado.

Preferiría que si nuestro invitado no tiene acceso a esos documentos que podrían, eventualmente, cambiar la apreciación, usted no puede cerrar la investigación o la cierre sin una conclusión. De lo contrario, es poco responsable.

Insisto, no se trata de prejuizar, pero tampoco se trata de juzgar sin los antecedentes mínimos que consideró necesarios para concluir la investigación y que Impuestos Internos y el Banco Central se los negaron.

Solo para refrescar la memoria, una de las razones que unánimemente, prácticamente todos los parlamentarios de la Nueva Mayoría, por la que aprobaron la acusación constitucional contra un ministro de Educación fue porque no fiscalizó el lucro, pero resulta que hoy, el jefe de la División de Educación Superior, confiesa, públicamente, que no tiene facultades para fiscalizar el lucro.

Yo podría hacer un *copy paste* de la acusación que se hizo contra el ministro Harald Beyer y presentarla, por las mismas razones que dio la Concertación, contra el ministro actual, porque decía la Concertación que, teniendo las facultades para fiscalizar el lucro, no lo hizo, y el jefe de la División de Educación nos viene a decir que no tiene facultades porque las instituciones públicas le niegan información relevante, y usted dice que no tiene nada que

hacer. Francamente, pido más seriedad al respecto.

Insisto, no quiero prejuzgar a nadie, pero tengo en mi poder un oficio que envió la Comisión a usted en que se le pide información de la investigación y fiscalización a la Universidad Arcis. Su respuesta, firmada por usted de su puño y letra, es una bitácora de todas las reuniones y participantes con su contenido que, por lo menos, en cinco o seis de ellas participa una persona que a todas luces no tiene la independencia mínima que se requiere para participar en instancias de esta investigación, pido que explique el detalle de por qué una persona que –repito- no tiene la independencia para emitir un juicio respecto de esto. Es legítimo no tenerla y también que lo constata en el ministerio, pero no es legítimo que no teniendo la independencia para investigar lo haga; eso resta la objetividad de la investigación.

Entonces, cuando usted nos dice que en reuniones de esta fiscalización participó un señor que es militante activo y parte interesada en el resultado de la investigación sobre la Universidad Arcis; si no es así le pido que su explicación sea absolutamente detallada sobre qué rol jugaba él y por qué participó en reuniones. Porque sería lo mismo que mañana nos enteráramos que el asesor Lagos también es parte de las reuniones, nadie podría aceptarlo.

Reitero, pregunto -ojalá no se ampare en ningún secreto, porque usted nos entregó esa información-, ¿por qué usted hizo participar en reuniones al señor Claudio González, que usted informa que eran en el contexto de la fiscalización? Si se equivocó está bien, dígalo de una vez y nos quedaremos tranquilos, pero no pretenda decir que es normal que una persona con ese nivel de vínculos pueda participar en la investigación de una parte interesada.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Quedan nueve minutos y me ha solicitado hacer uso de la palabra la diputada Karol Cariola.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta las 17.45 horas, con el objeto de escuchar a ambos?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Francisco Javier Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, insisto, por segunda o tercera vez, que el señor Claudio González no participó en la investigación, sino que lo hizo en reuniones relacionadas con el tema de Arcis pero no es parte de la investigación. Lo aclaro porque se continúa insistiendo en el tema. No está en la investigación.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**.- ¿Pido que explique en detalle cuál fue el rol de don Claudio González en cada una de esas reuniones?

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Francisco Javier Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, realizamos varias

reuniones con los sindicatos, los estudiantes y las autoridades durante todo el proceso, sobre todo, por una situación de conflicto que había y no estaban relacionadas directamente con la investigación.

Respecto de la investigación como tal, la hemos realizado con todas las facultades que tenemos, y llegaremos a conclusiones de primera instancia y después de la proposición habrá conclusiones finales y medidas que tomar. Por lo tanto, solicito a la Comisión Investigadora que tome en cuenta esos antecedentes cuando quiera tener una opinión de qué y cómo se investigó. No es conveniente adelantar este tema.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, por su intermedio, primero, saludo a los diputados de la UDI, Jaime Bellolio y Ernesto Silva, quienes -se nota- tienen un gran interés por la Comisión Investigadora, que nos acompañan para hacerse cargo de parte de las cosas que se dicen aquí, pues empiezan a salir a la luz los verdaderos objetivos de la Comisión. Al parecer, suena sabrosa una acusación constitucional en contra del ministro de Educación en medio de una reforma educacional que, precisamente, busca terminar con gran parte de las cosas que le han hecho mal a la educación en nuestro país.

Segundo, ya que el diputado José Antonio Kast pudo leer un mail, también, quiero leer un documento público que emanó hace algunas semanas de parte de la rectoría de la Universidad Arcis donde se da cuenta de cada uno de los puntos que involucra la investigación que llevó a cabo el Mineduc.

Lo voy a leer para que el jefe de la División de Educación Superior pueda responder si está o no de acuerdo con aquellos puntos que la rectora saca a la luz por la vía de este comunicado público, que dice lo siguiente: La corporación de la Universidad Arcis comunica a su comunidad las conclusiones emanadas del Ministerio de Educación respecto de la investigación realizada en conformidad al artículo 64 del DFL N° 2, de 2009, del Mineduc.

El 28 de abril el Mineduc resuelve iniciar una investigación para analizar si Arcis ha incurrido en alguna causal que amerite la revocación de su reconocimiento oficial y/o pérdida de su personalidad jurídica.

El informe entregado el 29 de octubre en curso señala que el análisis de la información recabada, a través de la documentación requerida y entregada, entrevistas y visitas en terreno, se observa que la universidad se rige por sus estatutos y a pesar de sus dificultades financieras efectúa las labores de docencia, investigación y extensión correspondientes.

No obstante lo anterior, procede solo aplicar una revocación parcial en relación con la escuela de música por no estar impartiendo, debidamente, la docencia que asegura una adecuada formación profesional.

Una denuncia suscrita por más de 90 estudiantes, revela que no

han tenido ni siquiera tres semanas de clases durante el segundo semestre del presente año y solicitan su reubicación junto con los docentes a otra institución acreditada.

Tal realidad fue corroborada por el señor Eugenio Ulloa, la señora Jaksu Suazo, el señor Miguel Caro y la vocera de la escuela de Música, Natalia Fuentes, realidad que se corroboró en terreno.

De la información recabada se pudo constatar que respecto de la relación con Bandes y la universidad, solo existe un convenio por la suma de 9 millones de dólares, cuyo monto que tenía como objetivo saldar las deudas contraídas y crear la Escuela Latinoamericana de Postgrados, todo lo cual se haya debidamente documentado.

Mediante los documentos de prueba analizados se pudo concluir que en la Corporación no se constató la existencia de lucro ni ocultamiento de información, como tampoco sociedades relacionadas.

Tampoco los acuerdos adoptados por los accionistas de Inmobiliaria Libertad, en su junta extraordinaria del 12 de diciembre de 2012, constituyeron transacciones entre dicha inmobiliaria y la Corporación que pudieran configurar acciones vinculadas al lucro.

De los informes solicitados al Servicio de Impuestos Internos y al Banco Central, tampoco consta información tributaria que dé cuenta de transacciones irregulares de la Corporación Arcis.

Se comprobó, conforme a la tasa de reclamos recibidos por el Mineduc en contra de Arcis, que estos son similares a los observados en otras universidades.

En lo concerniente a haber incurrido en ciertas infracciones estatutarias, ellas son más bien incumplimientos formales, facialmente subsanables y que están en procesos de corrección.

En consecuencia, si bien la universidad tiene una fragilidad financiera ha prestado un plan de financiamiento para el año 2014-2015 que contempla diversas medidas orientadas a reducir el déficit. Por lo tanto, a pesar de las dificultades financieras, esta Casa de Estudios ha continuado el cumplimiento íntegramente de sus objetivos.

Los representantes de la universidad se reservan el derecho de pedir reposición del Mineduc respecto de sus conclusiones.

Corporación Universidad Arcis.

Ese es un comunicado público que hizo la rectora de la universidad frente a lo que establecen ciertos elementos vinculados a la investigación.

Quiero saber si, a pesar de que el Mineduc señala que la investigación es secreta, están o no de acuerdo con lo que la rectora de la universidad ha dado a conocer a la comunidad.

Señor Presidente, ya que los diputados de la Comisión tenemos

distintas interpretaciones respecto del tema, pido que el director de la División de Educación Superior pueda reafirmar algunos enunciados que ha realizado en la Comisión. Primero, respecto de que los procesos de acreditación fueron normales. Que esto quede claro.

Asimismo, pido que la Comisión invite al director de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) para profundizar sobre ese punto, que es uno de los del mandato.

Segundo, él ha dicho en esta Comisión -quiero que lo ratifique, ya que ha sido puesto en duda por parte de algunos diputados- que según los antecedentes, que sí ha estudiado el Ministerio de Educación, porque ha llevado adelante una investigación, no existiría lucro en la Universidad Arcis. Pido que lo ratifique o lo niegue definitivamente. Necesitamos quedarnos con una opinión concreta del Ministerio de Educación respecto de ese punto.

Respecto del Servicio de Impuestos Internos, sus representantes estuvieron en esta Comisión y dijeron lo mismo, que según los antecedentes que ellos manejaban, no tenían los elementos para decir o para afirmar que en esa universidad se haya generado lucro.

Quiero preguntar al representante del Ministerio de Educación cuáles fueron los documentos que solicitó al Servicio de Impuestos Internos y al Banco Central, porque efectivamente, nosotros tenemos un elemento que todavía se mantiene sobre la mesa, que tiene que ver con que, hasta ahora, el rector de la Universidad Arcis, el señor Margotta, ha afirmado que solo habrían llegado 9 millones de dólares a la universidad, que es lo que está acreditado y que hoy lo ha reafirmado la rectora en su comunicado.

Sin embargo, él dice que hubo 4 millones de dólares que se solicitaron, pero que no llegaron a manos de la universidad, porque no fueron aprobados por parte del Banco Bandes. En ese sentido, ¿la solicitud que ha hecho el Ministerio de Educación tiene que ver con eso? Porque efectivamente la respuesta que recibimos del Banco Central es que esos elementos no se pueden entregar, porque tienen que ver con situaciones de un privado y la Comisión no tiene la facultad para solicitarlos; varios estamos haciendo el esfuerzo para tener más antecedentes, para cerrar del todo esa información y obtener una conclusión única y no interpretaciones mal intencionadas al respecto.

Por último, también, en la Comisión, el señor Margotta, exrector de la universidad durante el período investigado, plantea que las propiedades a las que hacía referencia el señor Kast anteriormente –las de las calles Huérfanos y Libertad-, efectivamente fueron vendidas en algún momento –él lo contó de esa forma-, pero esos recursos fueron reinvertidos en la universidad, la que hoy se encuentra con un *lease back* y un leasing, respectivamente, con opción de compra para volver a tener propiedad de esas instituciones. Eso es lo que yo recuerdo. Pregunto al jefe de la División de Educación Superior, ¿lograron tener

antecedentes sobre esa situación? De lo contrario, pido que se oficie a todos los organismos, particularmente a la universidad, para tener los elementos necesarios que acrediten cuál es la situación de los inmuebles en este minuto, porque si empezamos a hacer interpretaciones, nuevamente se enreda la investigación de la Comisión más que ir aclararla.

Por último -quiero marcar este punto-, me siento perseguida por el señor Kast, quien, durante la discusión de la Comisión, permanentemente, hace alusión a relaciones posibles que yo pueda tener con diversas personas. Ha quedado bastante clara cuál es la relación que tiene el señor Claudio González respecto del Ministerio de Educación; sin embargo, no sé si viene al caso y no sé cuál es la razón por la cual él hace tanto hincapié respecto de mis relaciones personales con cualquiera de las personas que se mencionan en esta discusión.

Anuncio que voy a hacer algunos requerimientos a la Comisión de Ética, precisamente porque siento que en la Comisión hay una necesidad, de parte de un diputado en particular, el señor José Antonio Kast, de perseguirme a mí y a todos aquellos que estén vinculados a la organización a la cual pertenezco.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- La diputada acaba de solicitar que se oficie a la Universidad Arcis para que nos haga llegar la información. ¿Es así?

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Respecto de situación actual de los inmuebles y preguntar si ellos tenían alguna información.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Francisco Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, respecto del comunicado de la señora rectora, ella está en su derecho de informar sobre los aspectos que estime conveniente. Nosotros hemos recibido, como dije antes, una reposición con jerárquico en subsidio, por lo tanto, nosotros todavía estamos en el proceso de estudiar lo que recién hemos recibido para poder cerrar la investigación.

Insisto, ella tiene todo el derecho a entregar información, pero no me corresponde ratificar sus dichos, porque, en el detalle que se ha dado, es materia de la investigación.

En cuanto a los procesos de acreditación, el carácter normal de los procesos a los cuales me refiero, dice relación con que se estaba en un proceso normal en el conjunto de todas las universidades que fueron evaluadas y acreditadas en ese período. Para obtener mayores antecedentes sobre eso, pido que inviten a los responsables sobre esa materia.

Ya me he referido a los antecedentes con que se dispone para

establecer sospechas de lucro basado en los antecedentes que tenemos. Por lo tanto, eso lo he dejado claro, espero.

Sobre los otros antecedentes que solicita la diputada, también son materia de la investigación como, por ejemplo, la información respecto de los 4 millones de dólares o de la situación de las propiedades y de los cambios que haya habido, así es que preferiría que eso lo dejemos para cuando podamos entregarles el documento completo.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, el señor Francisco Martínez señaló durante esta sesión, en su primera o segunda intervención -pido a la Secretaría que revise el audio-, que el señor Claudio González había colaborado en obtener información para la investigación que está haciendo el ministerio. Cuando una persona colabora en obtener información para una determinada auditoría sobre una universidad, me imagino que también es parte del equipo investigador; por lo tanto, o el señor Martínez se equivocó o se desdijo posteriormente en sus otras intervenciones.

Repito, pido que se revise el audio de la intervención del señor Francisco Martínez de hoy en la tarde.

Segundo, por su intermedio, señor Presidente, pregunto a la Secretaría si se ha despachado el oficio dirigido al ministro de Educación en donde le pedimos que, a la brevedad posible, reciba a los dirigentes sindicales de la Universidad Arcis. Además, si ese oficio tuvo respuesta y en qué fecha los recibiría.

Tercero, quiero pedir el informe que hizo la actual rectora de la Universidad Arcis con el cual dio respuesta a las inquietudes que manifestó la comisión investigadora o el equipo investigador del Ministerio de Educación. Más allá de declaraciones parciales, me gustaría tener el documento completo, pues entiendo que es uno mucho más completo el que ha hecho la rectora de la universidad.

También quiero preguntar al señor Martínez si recibió algún informe de la Dirección del Trabajo o fue solicitado por esta al Ministerio del Trabajo sobre las imposiciones impagas de los trabajadores desde tiempos indeterminados -algunos dicen que hasta 6 meses- y otras deudas previsionales como Fonasa o del área de la salud.

Asimismo, saber si ellos tuvieron a la vista todos los contratos de los bienes inmuebles de la universidad, con los agentes inmobiliarios. Sabemos que, además de recibir aportes del extranjero, una de las formas de lucrar de las instituciones de educación superior es a través de contratos adulterados cuyos montos están muy por sobre el valor de mercado. Sería fácil deducir, si tuviéramos esos contratos y las tasaciones de esos bienes a la vista, si hubo lucro o no. Me parece extraño escuchar del señor Martínez, que no ha hecho

ninguna mención en esta larga tarde sobre el tema de las imposiciones impagas y sobre el tema de los contratos que, entiendo, estarían a la vista.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Francisco Javier Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, respecto de mi intervención anterior, en relación con el rol de don Claudio González, utilizando las palabras del señor diputado: “para obtener información para la investigación”. Si es que eso está así: “para la investigación”. Es una equivocación y lo rectifico y lo dije antes, él no participó en la investigación.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, solicito al señor Francisco Martínez, si no se refiere a la investigación, ¿a qué información se refiere?

El señor **MARTÍNEZ**.- Anteriormente ya dije que tenía que ver con el conflicto interno que tenía la universidad, los paros y las preocupaciones de los estudiantes.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Eso no fue lo que dijo la primera vez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Insisto, si no fue lo que dije la primera vez, lo rectifico.

Respecto del informe de la rectora sobre la investigación, que es el documento que hemos recibido que restablece su reposición, es parte de la investigación y es justamente la materia que estamos tratando ahora, para, finalmente, cerrar la investigación.

Sobre los otros documentos: informe de la Dirección del Trabajo y contratos, es información que se manejó en la investigación y, por lo tanto, también será materia de la decisión final de las medidas que haya que tomar.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Quedan tres minutos para finalizar la sesión. El diputado señor Coloma me ha dicho que no va a dar la unanimidad para prorrogarla.

Por lo tanto, hay que acordar a los invitados de la próxima sesión.

Tengo entendido que la diputada señora Cariola había señalado que invitáramos al director de la Comisión Nacional de Acreditación.

La señora **CARIOLA**.- De los períodos en los cuales se desarrolló la acreditación: años 2010 y 2012. Los ex directores de la CNA. De todas formas, puede ser el actual director. De hecho, eso estaba propuesto.

El señor **URÍZAR**.- En las sesiones anteriores había una lista y habíamos concordado los invitados sesión tras sesión.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Vamos a escuchar al señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, la lista tiene una

gran cantidad de invitados y la Comisión tiene que decidir. Se había dicho que serían invitados don Tomás Moulian, don Max Marambio, los que propuso la diputada Cariola: los directores de la CNA más el actual. Ahora se debe determinar el orden de hacer las invitaciones.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**.- Señor Presidente, propongo que para la próxima sesión se invite al director que acaba de plantear la diputada señora Cariola y a don Tomás Moulian.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- Para la próxima sesión estarían invitados los directores de acreditación y don Tomás Moulian.

¿Habría acuerdo al respecto?

Acordado.

La señora **CARIOLA**.- Señor Presidente, quiero solicitar que oficiemos a la Dirección del Trabajo, ya que tenemos conocimiento de que existe un informe sobre la situación de los trabajadores de Arcis para que podamos tener esa información en la Comisión.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **MONKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, pido que también se oficie al Banco Central y al Servicio de Impuestos Internos, para que nos digan la fecha y el contenido del oficio que habría enviado el Ministerio de Educación respecto de esta investigación.

El señor **JARPA** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.44 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Coordinador de Taquígrafos de Comisiones.